

**CONAFAC-CER-ADM-0004-2018**

**MARCELA CHAVARRIA POZUELO**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL**  
**CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**  
**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria número cinco de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho del Consejo Nacional de Facilitación de Comercio se tomó, de forma unánime y en firme, el Acuerdo Número (cuatro) cuyo texto literal es el siguiente: *“Aprobar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2019 adjunta a la presente acta y solicitar al Ministerio de Comercio Exterior tramitar ante el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto Nacional, las asignaciones presupuestarias correspondientes de conformidad con el Anteproyecto de Presupuesto aquí aprobado”*.

**ES CONFORME.** -----

Se expide la presente certificación por requerimiento del Ministerio de Hacienda, en la ciudad de San José, el día doce de junio de dos mil dieciocho.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS RUBROS DE GASTOS PRESUPUESTO 2019 - LEY N°9154**

### **I. CONTEXTO**

Costa Rica ha venido impulsando varias iniciativas que contribuirán a mejorar su desempeño en el campo de la facilitación del comercio, competitividad y seguridad. En este sentido, mediante la Ley N°9154 del 03 de julio de 2013, se creó el Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres (CPFT) como un órgano de coordinación permanente entre las entidades que ejercen competencias específicas en tales puestos fronterizos.

Esta Ley, estableció, además, la creación de un impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, específicamente un cobro de cinco dólares a toda persona física que salga del territorio nacional por un puesto fronterizo terrestre y veinticinco dólares estadounidenses por cada declaración aduanera de exportación que ampare mercancías destinadas a salir del país por un puesto fronterizo terrestre.

Un cincuenta por ciento del total recaudado por ambos tributos se utilizará tanto para sufragar las obligaciones del Contrato de Préstamo N.º 3488/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF) —hasta la finalización del período de amortización correspondiente— como para cubrir el costo de todas aquellas actividades y adquisiciones relacionadas con el desarrollo, la operación, la conservación y la ampliación de los puestos fronterizos terrestres, incluyendo las obras de infraestructura, el mantenimiento, el personal, los bienes duraderos, los servicios, los materiales y los suministros, ya sea que esas actividades o adquisiciones se realicen directamente por la Administración, mediante la incorporación de los recursos respectivos a los presupuestos de los ministerios que conforman el Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres o el órgano que llegue a asumir sus competencias, como también transferencias a sujetos de derecho público o privado idóneos para administrar los fondos públicos, o bien, por medio de esquemas de fideicomiso o cualquier otra figura que el ordenamiento jurídico permita, si así se autoriza mediante acuerdo del órgano referido.

El otro cincuenta por ciento corresponde a las municipalidades de los cantones en cuya jurisdicción se ubican los pasos fronterizos terrestres, de forma proporcional a lo recaudado por el puesto fronterizo ubicado en la jurisdicción correspondiente a cada municipalidad.

Actualmente, el estado de situación de los puestos fronterizos terrestres de Costa Rica ha constituido un obstáculo para el crecimiento de la actividad comercial del país, así como para las funciones de control, seguridad y la calidad del servicio que brindan las instituciones públicas en dichas instalaciones. Estos espacios se ven afectados por distintas situaciones, como la infraestructura insuficiente e inadecuada, la ausencia de mecanismos estructurados para la coordinación interinstitucional, el surgimiento de actividades económicas informales, la inseguridad, la falta de controles para los usuarios, entre otros.

Para brindar una respuesta a esta problemática se impulsó la Ley N°9451 del 16 de mayo de 2017, publicada en La Gaceta, Alcance N°117 del 31 de mayo de 2017, la cual aprobó el Contrato de Préstamo No. 3488/OC-CR referido anteriormente, para financiar el PIF.

Este proyecto —para el cual el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha sido designado como Organismo Ejecutor— es impulsado por el Gobierno para la modernización de los principales pasos de frontera de Costa Rica. La iniciativa incluye el desarrollo de infraestructura y el equipamiento de las instalaciones públicas de control, la optimización de los procedimientos fronterizos, y la renovación e implementación de sistemas informáticos para el apoyo de las gestiones interinstitucionales.

Por otra parte, en el año 2017, con el fin de atender lo establecido por el Artículo 23, inciso 2 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio —que contempla la creación de un órgano nacional para facilitar la coordinación interna y la aplicación de las obligaciones adquiridas— mediante la Ley N°9430 del 04 de abril de 2017, se aprueba dicho instrumento y se crea el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio CONAFAC). Este órgano colegiado y adscrito a COMEX, es la instancia de decisión y coordinación interinstitucional permanente entre las instancias gubernamentales que tienen competencias relacionadas con los procedimientos de comercio exterior, relativos a exportación, importación y tránsito de mercancías, así como los proyectos de mejora de procesos e infraestructura, tanto física como tecnológica, para la facilitación del comercio.

El CONAFAC asumió las funciones del CPFT y está conformado por los viceministros de Hacienda, Agricultura y Ganadería, Salud, Obras Públicas y Transportes, Gobernación y Policía, Seguridad y COMEX, cinco miembros del sector privado [cuatro representantes de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y un representante de la Cámara de Exportadores (CADEXCO)], todos con derecho a voz y voto.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, publicado mediante el Decreto 41123-COMEX, Alcance 101 de La Gaceta, el CONAFAC elaborará los anteproyectos de presupuesto necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en el inciso a) del artículo 4 de la Ley N° 9154 del 03 de julio de 2013, de conformidad con la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 del 18 de setiembre de 2001, su Reglamento y demás lineamientos técnicos para la preparación de este tipo de anteproyectos emitidos por las autoridades competentes.

Con base en los anteproyectos elaborados por el CONAFAC, COMEX asignará los recursos requeridos y tramitará ante el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto Nacional, las asignaciones presupuestarias correspondientes a los entes y órganos públicos pertinentes.

## II. OBJETIVOS

### a) **Conservación y mantenimiento de los Puestos Fronterizos Terrestres del país**

En virtud de la forma en la que fueron concebidas las instalaciones provisionales del Puesto Fronterizo Las Tablillas —de conformidad con las mejores prácticas internacionales—, resultó necesario implementar un **esquema interinstitucional de administración, mantenimiento y conservación**, el cual requiere de contratos de servicios comunes de limpieza, jardinería, mantenimiento de equipos e instalaciones, pago de servicios básicos entre otros.

Este también es el caso del Centro de Control de Salida de Exportaciones (casetas de exportación) del Puesto Fronterizo de Peñas Blancas, construido en 2012. El

mantenimiento de estas instalaciones se distribuyó entre la Dirección General de Migración y Extranjería, el Ministerio de Hacienda, la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER) y el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), al amparo de un Convenio de Cooperación Interinstitucional y su adenda. No obstante, debido a la falta de planificación y disponibilidad de recursos de las instituciones, algunas de estas labores tuvieron que ser asumidas por PROCOMER.

Sin embargo, desde 2015, esta entidad informó al CPFT que no contaba con recursos ni con una justificación técnica y legal que le permitiera continuar asumiendo este tipo de erogaciones. Por lo anterior, y con el fin de implementar un mecanismo expedito que permita garantizar el mantenimiento de la infraestructura, y evitar el deterioro de las instalaciones, el Consejo acordó en su sesión ordinaria N°3 del 31 de marzo de 2016, impulsar con recursos de la Ley N°9154, la contratación de estos servicios.

Por esta razón, los servicios de mantenimiento y reparación de estas instalaciones, así como el pago de servicios básicos son incorporados en el presente anteproyecto.

Finalmente, en el año 2016, la DGA —con apoyo de los recursos recaudados en virtud de la Ley N°9154— impulsó la construcción del Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas (naves industriales). Debido a la forma en la que también fue concebida esta infraestructura, y de conformidad con el “Convenio de Uso y Aprovechamiento de las instalaciones, equipo y activos del Centro de Control de Exportaciones y el Complejo Interinstitucional del Puesto Fronterizo Peñas Blancas” los servicios de mantenimiento y reparación de estas instalaciones, así como el pago de servicios básicos son incorporados en el presente anteproyecto.

Por último, se prevén algunas contrataciones relacionadas con el mantenimiento de los Puestos Fronterizos Paso Canoas, Sabalito y Sixaola, los cuales se detallarán más adelante.

#### **b) Asignaciones presupuestarias a instituciones públicas que conforman el CONAFAC**

El CONAFAC ha decidido reforzar los presupuestos de COMEX, Ministerio de Gobernación (Dirección General de Migración y Extranjería), Ministerio de Agricultura y Ganadería (Servicio Nacional de Salud Animal y Consejo Nacional de Producción) y Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas), para apoyar acciones que, debido a la falta de recursos, no se han realizado; así como para avanzar en el cumplimiento de las condiciones previas para la ejecución del crédito con el BID.

### **III. DISTRIBUCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019**

El detalle de cómo se atenderán los objetivos expuestos, se especifica en el siguiente apartado.

#### **Ministerio de Hacienda (Subprograma 03- Gestión Aduanera)**

##### **Partida 0 Remuneraciones ¢ 223.559.442,00**

**Necesidad:** De acuerdo con las demandas del comercio internacional, los usuarios de los puestos fronterizos terrestres requieren de mayor presencia de funcionarios en los puntos de control de las Aduanas de Peñas Blancas y Paso Canoas, y que exista suficiente personal para atender los turnos en que están habilitados los horarios de los puestos fronterizos.

Es importante indicar que, esta situación se genera debido a que la Sección Depósitos de la Aduana de Peñas Blancas cuenta con tan solo 22 funcionarios que ocupan puestos de nivel técnico, una situación similar a la que enfrenta la Aduana de Paso Canoas que posee 23 funcionarios.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Aduanas no ha podido reforzar el personal en estos recintos, ni pagar más horas extra de las permitidas, debido a las políticas de restricción del gasto público, por lo que es preciso buscar otras alternativas para resolver estos inconvenientes. Por esta razón, y de conformidad con la solicitud realizada por el sector privado en el marco del CONAFAC, se plantea la posibilidad de utilizar los recursos que provienen de la Ley N° 9154 — cuyo origen proviene en gran medida de los aportes que realiza ese sector— para que se financien las plazas necesarias para que sean atendidas sus necesidades.

**Propósito:** Se incluyen recursos para el financiamiento de 24 plazas nuevas de Técnicos de Ingresos, para el programa presupuestario Gestión Aduanera, específicamente para que sean ubicadas en las aduanas de Paso Canoas y Peñas Blancas. Estas plazas serán destinadas a atender los procesos de importación y exportación, en las secciones de Depósito de estas dos aduanas, a razón de dos funcionarios en cada turno, para lo cual se requieren seis funcionarios para cada proceso, es decir doce funcionarios por Aduana. Estas plazas deberán crearse por Servicios Especiales, por un periodo aproximado de cuatro años, debido a que los recursos para su financiamiento fenecen en ese plazo, dado que deben orientarse a otros fines.

**Beneficio:** Que los funcionarios que laboran en las aduanas de Peñas Blancas y Paso Canoas, cumplan con su jornada laboral de acuerdo con el rol que corresponde, sin tener que asumir un pago adicional por tiempo extraordinario y que el sector privado resulte beneficiado al contar con personal permanente que atienda sus demandas tanto en importación como en exportación sin dilaciones por falta de personal. Bajo esta misma justificación se indican las subpartidas que componen el rubro de remodelaciones

#### **Subpartida 0.01.03 Servicios Especiales**

**Monto estimado: ¢122.040.000.00**

Se requiere para el pago de las remuneraciones básicas o salarios base de las veinticuatro plazas de Técnicos de Ingresos, que se crearían por Servicios Especiales para las Aduanas de Peñas Blancas y Paso Canoas, con la finalidad de cancelar las obligaciones que contraiga la institución a cada uno por este concepto, con el beneficio de estar al día con el pago de estas obligaciones como patrono y contar con la mano de obra calificada necesaria por la Dependencia para el cumplimiento de los objetivos y fines del Subprograma.

#### **Subpartida 0.03.01 Retribución por años servicios**

**Monto estimado: ¢11.838.240.00**

Se requiere para el pago de reconocimientos adicionales que la institución destinaría para los funcionarios que se nombren en las plazas especiales de Técnicos de Ingresos, por concepto de años laborados en el sector público, considerando un máximo de cinco años por funcionario, y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente. Lo anterior, con la finalidad de cancelar las obligaciones que contraiga la institución por este concepto, con el beneficio de estar al día con el pago de estas

obligaciones como patrono y contar con la mano de obra calificada necesaria por la Dependencia para el cumplimiento de los objetivos y fines del Subprograma.

#### **Subpartida 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión**

**Monto estimado: ¢30.512.812.00**

Se tiene la necesidad de honrar el pago de la compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo; a razón de un 25% del salario base, que aplica para con la finalidad de cancelar las obligaciones que contraiga la institución a cada uno por este concepto, con el beneficio de estar al día con el pago de estas obligaciones como patrono y contar con la mano de obra calificada necesaria por la Dependencia para el cumplimiento de los objetivos y fines del Subprograma.

#### **Subpartida 0.03.03 Decimotercer mes**

**Monto estimado: ¢13.694.712,00**

Se tiene la necesidad de honrar el pago de la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores. Lo anterior, con la finalidad de cancelar las obligaciones contraídas por la institución a cada uno por este concepto, con el beneficio de estar al día con el pago de estas obligaciones como patrono y contar con la mano de obra calificada necesaria por la Dependencia para el cumplimiento de los objetivos y fines del Subprograma.

#### **Subpartida 0.03.99 Zonaje**

**Monto estimado: ¢13.694.712.00**

Se tiene la necesidad de honrar el pago de zonaje para los funcionarios que tienen su domicilio legal en una provincia diferente a la de su domicilio accidental. Para tal efecto, se está considerando el pago para al menos doce de las veinticuatro plazas solicitadas por Servicios Especiales, a un monto mensual de ¢106.919.00 determinado para las zonas de Paso Canoas y Peñas Blancas, y un adicional por concepto de algún aumento que se realice a ese rubro durante el 2019, con el beneficio para el funcionario de que pueda sufragar parte de los gastos personales que le implica el trasladarse de su domicilio

#### **Subpartida 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social**

**Monto estimado: ¢15.207.213,00**

Se tiene la necesidad de honrar el pago del aporte que las instituciones del Estado en su condición de patronos destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores, con la finalidad de cancelar las obligaciones contraídas por el Servicio Nacional de Aduanas; con el beneficio de que el Subprograma esté al día y pueda operar como patrono, asegurando el bienestar de sus funcionarios.

#### **Subpartida 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

**Monto estimado: ¢ 822.011,00**

Se tiene la necesidad de honrar el pago de los aportes que instituciones del Estado en su condición de patronos, destinan al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio, así como a la creación de reservas, bonificaciones a los ahorros o a proyectos de desarrollo a juicio de la Junta Directiva Nacional; con la finalidad de cancelar las obligaciones contraídas por el Servicio Nacional de Aduanas; con el beneficio de que el Subprograma esté al día y pueda operar como patrono, asegurando el bienestar de sus funcionarios.

**Subpartida 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social**

**Monto estimado: ₡ 8.351.637,00**

Se tiene la necesidad de honrar el pago de las cuotas del Estado como patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el seguro de pensiones de sus trabajadores y pensionados cubiertos por ese seguro; con la finalidad de cancelar las obligaciones contraídas por el Servicio Nacional de Aduanas; con el beneficio de que el Subprograma esté al día y pueda operar como patrono, asegurando el bienestar de sus funcionarios.

**Subpartida 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**

**Monto estimado: ₡ 4.932.069,00**

Se tiene la necesidad de honrar el pago de los aportes que del Estado como patrono aporta para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste en la operadora de pensiones de su elección; con la finalidad de cancelar las obligaciones contraídas por el Servicio Nacional de Aduanas y adeudadas a ese Régimen; con el beneficio de que el Subprograma esté al día y pueda operar como patrono, asegurando el bienestar de sus funcionarios.

**Subpartida 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral**

**Monto estimado: ₡ 2.466.034,00**

Se tiene la necesidad de honrar el pago de las erogaciones que las instituciones del Estado como patronos aportan para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador. Dicho aporte se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste en la operadora de pensiones de su elección; con la finalidad de cancelar las obligaciones contraídas por el Servicio Nacional de Aduanas; con el beneficio de que el Subprograma esté al día y pueda operar como patrono, asegurando el bienestar de sus funcionarios.

**Subpartida 1.02.01-Servicio de agua y alcantarillado:**

**Monto estimado anual: ₡ 29.877.672.00**

Se requiere dotar de agua potable a las instalaciones interinstitucionales del Puesto Fronterizo Terrestre Las Tablillas, el Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas (casetas de exportación) y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas

Blancas, en el marco del contrato marco suscrito con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA): ¢29.877.672.00**

Para la determinación del monto total a pagar, se tomó como referencia el monto más alto cancelado en el 2018, siendo este de ¢2.263.460,00 proyectando un posible incremento del 10% para el 2019, para un monto mensual proyectado de ¢2.489.806.00 y un total anual de **¢29.877.672.00**

**Necesidad:** Dotar del servicio de agua potable a los usuarios externos e internos.

**Propósito:** Contar con los recursos económicos necesarios para el pago del suministro del servicio de agua potable.

**Beneficio:** Suplir del servicio indispensable de agua potable, para evitar problemas de salud tanto física como ambiental, traduciéndose en el bienestar de los usuarios en distintos ámbitos tales como: para ingerir, en higiene personal (lavado de manos y uso de servicios sanitarios), entre otros, durante su jornada laboral.

**Subpartida 1.02.02-Servicios de energía eléctrica:**

**Monto estimado: ¢ 20.735.814.00**

Se requiere de estos recursos para hacer frente a las erogaciones producto del consumo de energía eléctrica del Puesto Fronterizo Las Tablillas, el Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas. Lo anterior, como parte de los costos fijos que este subprograma debe asumir para el buen funcionamiento de las oficinas, producto del uso de equipos de cómputo, de comunicación y de la iluminación artificial, que brindan los contratos marco suscritos con el Instituto Costarricense de Electricidad.

**Instituto Costarricense de Electricidad: ¢20.735.814.00**

Para la determinación del monto total a pagar, se tomó como referencia el monto más alto cancelado en el 2018, siendo este de ¢1.570.895,00 proyectando un incremento del 10% para el 2019, para un monto mensual proyectado de ¢1.727.984.50 y un total anual de **¢20.735.814,00.**

Estas variaciones están sujetas a la aplicación de la ARESEP en el establecimiento de las tarifas, tomando en cuenta el costo de combustible que pueden producir modificaciones tarifarias cada bimestre o trimestre, dependiendo del aumento o baja del combustible, cuyos ajustes serían extraordinarios, en el que incide el tipo de cambio.

**Alcance:** Suministro del servicio de energía eléctrica para el Puesto Fronterizo Terrestre Las Tablillas, el Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas.

**Bien o servicio Contratado:** Suministro de energía eléctrica.

**Entes:** Instituto Costarricense de Electricidad.

**Plazo:** Indefinido, por cuanto responden a contrataciones por proveedor único (institución pública), artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Se considera el presupuesto para un año.

**Beneficio:** Suplir de un servicio necesario, para el desarrollo de las labores ordinarias y extraordinarias que faciliten la consecución de objetivos institucionales.

**Necesidad:** Durante su jornada laboral las distintas instituciones requieren de energía eléctrica para que los colaboradores cuenten con todas las herramientas (equipos, luz artificial, entre otros) necesarios para cumplir con sus funciones.

**Finalidad:** Hacer frente a las erogaciones producto del consumo de energía eléctrica en esta infraestructura. Lo anterior, como parte de los costos fijos que este subprograma debe asumir para el buen funcionamiento de las oficinas, producto del uso de equipos de cómputo y de comunicación y de la iluminación artificial, que brindan los contratos marco suscritos con el Instituto Costarricense de Electricidad.

**Subpartida 1.02.99-Otros servicios básicos:**

**Monto estimado: ₡ 3.264.888,00**

Dentro de este ítem se incluyen los servicios públicos generados en el Puesto Fronterizo Las Tablillas atribuibles a servicios municipales, a favor de la Municipalidad de Los Chiles.

**Municipalidad de Los Chiles: ₡3.264.888.00**

Se toma como base un promedio de lo pagado mensualmente en el primer trimestre 2018, más un 10% adicional para un posible aumento, siendo la nueva proyección mensual de ₡272.074,00 y anual de **₡3.264.888,00**. Lo anterior, para el pago de los servicios municipales del Puesto Fronterizo Las Tablillas.

**Alcance:** Pago de servicios municipales para el Puesto Fronterizo Las Tablillas.

**Bien o servicio Contratado:** Servicios Municipales.

**Ente:** Municipalidad de Los Chiles.

**Plazo:** Indefinido, por cuanto responden a contrataciones por proveedor único (institución pública), artículo 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Se considera el presupuesto para un año.

**Beneficio:** Suplir de un servicio necesario al Puesto Fronterizo Las Tablillas, para el desarrollo de las labores ordinarias y extraordinarias que faciliten la consecución de objetivos institucionales.

**Necesidad:** La acumulación de desechos sólidos que se producen en esta infraestructura, deben de ser atendidos por el ente público encargado de la recolección de estos, siendo este las Municipalidades como gobierno local de cada cantón, por tales razones se debe cancelar el monto correspondiente a las tasas por los servicios brindados.

**Finalidad:** Honrar el pago de la contraprestación del servicio municipal brindado en el Puesto Fronterizo Las Tablillas.

**(COLETILLA: PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES.)**

**Subpartida 1.04.06-Servicios generales:**

**Monto estimado: ¢ 251.056.537,00**

Servicio de limpieza de oficinas en el Puesto Fronterizo Terrestre Las Tablillas y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas; Servicio de Seguridad y Vigilancia del Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas y el Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas (casetas de exportación); mantenimiento de zonas verdes en el Puesto Fronterizo Las Tablillas; y mantenimiento de servicios sanitarios del Puesto Fronterizo Paso Canoas.

Se presupuesta un monto estimado para el pago de **servicios comunes interinstitucionales**, con el fin de cumplir con las obligaciones de pago por concepto de prestación de servicios básicos, mediante la modalidad contrato marco, para los servicios limpieza de oficinas y zonas verdes en las instalaciones del Puesto Fronterizo Las Tablillas.

El servicio de limpieza de oficinas contempla la limpieza general de todas las oficinas de las instituciones presentes en el complejo fronterizo (DGA, SFE, SENASA, Consejo Nacional de Producción, DGME y el Ministerio de Seguridad); área de comedor y demás áreas ubicadas en estas instalaciones, que incluya puertas, pasillos, gradas, rampas, pasamanos, hornos, fregaderos, dormitorios, cocinetas, mobiliarios en general, entre otros.

Incluye, además, la limpieza general de explanadas y piletas; la recolección de basura de cada oficina, servicios sanitarios y demás áreas del complejo (mínimo dos veces al día y cambiar las bolsas de basura diariamente de ser necesario); la limpieza, desinfección y desodorización de los servicios sanitarios, lavatorios, piletas, azulejos, y lavatorios, entre otros. El servicio de limpieza de zonas verdes incluirá riego, corta de césped y poda de plantas, entre otros.

Asimismo, se presupuesta la contratación de una empresa que brinde mantenimiento a los servicios sanitarios del Puesto Fronterizo Paso Canoas, a fin de brindar un servicio al público, sin costo para los usuarios.

Por último, dada la inseguridad de la zona fronteriza, se incluye un monto estimado para la contratación de una empresa que brinde seguridad privada al Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas y el Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas (casetas de exportación).

Los costos se estiman de la siguiente manera:

### **Servicio de limpieza Puesto Fronterizo Las Tablillas**

**Monto estimado anual: ¢73.663.396,00**

La cantidad de metros contratada es de 3.032 m<sup>2</sup> los cuales abarcan las oficinas de todas las instituciones presentes en el paso de frontera y las áreas comunes (comedor, servicios sanitarios y área de atención al público, entre otros) a un precio estimado por metro cuadrado de ¢1.946,74 para iniciar el 2019 con un monto de ¢5.902.515,68 mensualmente, para un monto total anual de este servicio de ¢70.830.188,16, se considera un porcentaje de un 4% por concepto de reajuste de precios del año 2019, para un total proyectado de **¢73.663.395,69**. Para este cálculo se tomó el precio real del contrato con la empresa Servicios de Consultoría de Occidente, S.A. SCOSA, adjudicado mediante la Licitación Pública No. 2017LN-000003-0009100001.

## **Servicio de limpieza del Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas**

**Monto estimado anual: ¢32.393.770,00**

La cantidad de metros contratada sería de 1.463 m<sup>2</sup> los cuales abarcan las oficinas de todas las instituciones presentes en el paso de frontera y las áreas comunes (comedor, servicios sanitarios y área de atención al público, entre otros), a un precio estimado por metro cuadrado de ¢1.774,20 para iniciar el 2019 con un monto mensual de ¢2.595.654,60, para un monto total anual de este servicio de ¢31.147.855,20, se considera un porcentaje de un 4% por concepto de reajuste de precios del año 2019 para un total proyectado de **¢32.393.769,41**. Para este cálculo se tomó el precio real del contrato con la empresa Servicios de Consultoría de Occidente, S.A. SCOSA, adjudicado mediante la Licitación Pública No. 2017LN-000003-0009100001.

## **Servicios de zonas verdes Puesto Fronterizo Las Tablillas**

**Monto estimado anual: ¢17.791.955,00**

La cantidad de metros contratada sería de 7.008 m<sup>2</sup>, a un precio por metro cuadrado de ¢203.43 para un monto mensual para el 2019 de ¢1.425.637.44, y un monto anual de ¢17.107.649,28. Se considera un porcentaje de un 4% por concepto de reajuste de precios del año 2019 para un total proyectado de **¢17.791.955.25**.

Este monto se calcula con base en los precios de referencia de la solicitud de pedido 0062018001000012, para la contratación de una empresa que brinde los Servicios de Jardinería, Poda y Corta de Árboles para el Servicio Nacional de Aduanas, gestión que se encuentra en la Proveduría Institucional en la etapa de revisión y determinación de la fecha de apertura de recepción de ofertas.

## **Nuevo Servicio de Vigilancia para el Puesto Fronterizo Peñas Blancas (Complejo Fronterizo Interinstitucional y Puesto de Control de Exportaciones)**

**Monto estimado anual: ¢94.759.417,00**

Se considera un monto mensual de ¢7.592.901,93, mensuales para la contratación de una empresa que brinde la seguridad durante 24 horas diarias en el Puesto de Control de Exportaciones, a razón de un vigilante por turno (para un total de 3 vigilantes diarios) y para cubrir la seguridad de los dos edificios del Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas, dos vigilantes por turno, (para un total de 6 vigilantes diarios), más los costos de supervisión.

Al monto mensual estimado se considera un incremento de un 4% por concepto de reajuste de precios del año 2019, para un monto mensual ajustado de ¢7.896.618,00 y un total anual de **¢94.759.416,08**. Este monto se calcula con base en los precios de referencia de la solicitud de pedido 0062018001000030 para la contratación de una empresa que brinde los Servicios de Seguridad y Vigilancia para ambas instalaciones, gestión que se encuentra en la Proveduría Institucional del Ministerio de Hacienda en la etapa de revisión y determinación de la fecha de apertura para la recepción de ofertas.

**Necesidad:** Debido a la falta de personal de las instituciones, que puedan brindar seguridad a estas instalaciones, se hace inminente la necesidad de contemplar los requerimientos de vigilancia, particularmente en las instalaciones del Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas. Lo anterior, debido a que esta infraestructura se encuentra sobre la vía pública a varios kilómetros de la zona primaria, por lo que se hace necesario brindarle seguridad tanto a los equipos como a los funcionarios que

laboran en este recinto. Asimismo, con la construcción de los nuevos edificios del Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas, se hace necesario brindar seguridad a esta infraestructura y a los funcionarios, dado que al ser varias instituciones las que lo albergan, no es posible para ninguna asumir la vigilancia de todo el Complejo.

**Propósito:** Contratar los servicios de vigilancia para el Centro de Control de Exportaciones y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas, a fin de garantizar la conservación de los activos y brindar seguridad diaria tanto a los funcionarios como a los usuarios en un ambiente de mayor confianza.

**Beneficio Institucional:** Mediante este servicio se promueve la salvaguarda del recurso humano y material perteneciente a las instituciones, obteniendo personal que labore en ambientes seguros, además de prevenir que sucedan percances que atenten contra la vida humana y que se den pérdidas de recursos en general.

### **Mantenimiento servicios sanitarios Puesto Fronterizo Paso Canoas**

**Monto estimado: ¢32.448.000,00**

Se pretende contratar una empresa que administre los servicios sanitarios del público Puesto Fronterizo Paso Canoas (instalaciones de la Aduana), brindando la limpieza, mantenimiento e insumos, como papel higiénico y jabón, durante las horas de atención al público, a fin de que brinden un servicio gratuito para los usuarios. Se proyecta un monto mensual de ¢2.600.000,00 más un 4% de incremento por concepto de reajuste de precios del año 2019 para un monto mensual del ¢2.704.000,00 y un monto anual proyectado de **¢32.448.000,00**. Este monto se calcula con base a los precios de referencia de las cotizaciones de las empresas Servicios Múltiples Especializados, S.A., Multiservicios Asira y Distribuidora y Envasadora de Químicos, S.A.

**Necesidad:** La Aduana de Paso Canoas, cuenta con una batería de servicios públicos, que es utilizada por los usuarios externos, sin embargo, por la necesidad de darles insumos a dichos usuarios, tales como limpieza, papel higiénico y jabón, personas ajenas a la institución han tomado dicho puesto para lucrar ofreciendo estos insumos por un costo, de cual no se tiene ningún control. Debido a que es compromiso de la Administración brindar estos servicios, es necesario formalizar la atención de estos servicios.

**Propósito:** Contratar una empresa que brinde el servicio al usuario del Puesto Fronterizo Paso Canoas, para que utilice gratuitamente los servicios sanitarios públicos de estas instalaciones.

**Beneficio:** Brindar un mejor servicio a los usuarios de la zona fronteriza que demandan servicios tanto de la Dirección General de Migración y Extranjería como de la Aduana, brindándoles un lugar donde hacer sus necesidades fisiológicas, sin costo alguno. Lo anterior, permitirá mejorar la imagen institucional y evitar que personas externas lucren con la prestación de este servicio.

### **Subpartida No. 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo:**

**Monto estimado: ¢1.580.800.00**

Nuevo contrato para el servicio de control integrado de plagas para el Puesto Fronterizo Las Tablillas.

El monto estimado es de ¢380.000.00 por visita trimestral, iniciando en el 2019, para un total anual de **¢1.520.000,00**. A este monto se considera un incremento de un 4% por reajuste para el año 2019 con monto proyectado de ¢1.580.800.00.

Este monto está calculado de acuerdo con los precios de referencia de la solicitud de pedido 0062018001000013, para la contratación de los servicios de empresa que brinde el servicio de control integral de plagas en el Puesto Fronterizo Las Tablillas. Esta gestión se encuentra actualmente en la Proveeduría del Ministerio de Hacienda en etapa de revisión y determinación de la fecha de apertura de recepción de ofertas.

**Necesidad:** Se requiere contratar los servicios de control integrado de plagas, del Puesto Fronterizo de Las Tablillas, para prevenir las plagas, y mantener una adecuada salud ocupacional.

**Propósito:** Prevenir la proliferación de plagas en el Puesto Fronterizo Las Tablillas, que puedan dañar no solo el recurso material, si no a los usuarios interno y externos.

**Beneficio:** Que las edificaciones del Puesto Fronterizo Las Tablillas se mantengan libre de plagas, para el bienestar y salud de los usuarios internos y externos y salvaguardar el equipo y/o activos y mercancías de las instituciones.

#### **Subpartida No. 1.06.01 Seguros:**

**Monto estimado anual: ¢10.268.585,00**

Nueva póliza de incendio del Puesto Fronterizo Las Tablillas.

**Necesidad:** Protección de las oficinas que conforman el Puesto Fronterizo Las Tablillas, ante algún siniestro de carácter incendiario, en cumplimiento con la Ley de Control Interno y como parte de la necesidad de salvaguardar las instalaciones de cualquier eventualidad de este tipo. Esta póliza se encuentra actualmente en proceso de formalización.

**Propósito:** Contar con un servicio que permita la salvaguarda del activo institucional, en obediencia a la Ley de Control Interno.

**Beneficio:** Contar con una póliza que permita recuperar parcial o totalmente el valor de los activos ante una situación de incendio.

#### **Subpartida No. 1.08.01-Mantenimiento de Edificios y Locales:**

**Monto total estimado: ¢150.000.000,00**

**Nueva contratación:** Servicio de Mantenimiento correctivo de oficinas para el Puesto Fronterizo Las Tablillas, el Puesto de Control de Exportaciones y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas, según demanda y Servicio de Mantenimiento de las oficinas de la DGA en los Puestos Fronterizos Paso Canoas, Sixaola y Sabalito.

**Puesto Fronterizo Las Tablillas, el Puesto de Control de Exportaciones y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas**

**Monto estimado: ¢80.000.000,00**

Actualmente, mediante el oficio GAF-SNA-SRF-248-2017 y la solicitud de pedido 0062018001000006 la Dirección General de Aduanas solicitó a la Proveeduría del Ministerio de Hacienda, la licitación pública para el servicio de mantenimiento y

reparación del Puesto Fronterizo Las Tablillas, el Centro de Control de exportaciones y las dos naves industriales que conforman el Complejo Interinstitucional Fronterizo de Peñas Blancas.

Esta contratación se hará por un año con posibilidad de prórroga por 3 años más, el cual se espera que se inicie de forma permanente en el tercer trimestre del 2018.

**Necesidad:** Contar con una empresa que pueda brindar el servicio de forma permanente durante todo 2019, para la atención de cualquier avería que sufran las instalaciones de estos puestos fronterizos. Lo anterior, dado que no existe capacidad por medio del Ministerio de Hacienda o de las instituciones que conforman este complejo fronterizo para realizar las reparaciones en forma inmediata.

**Propósito:** Contratar una empresa que brinde servicios de mantenimiento por demanda, para la atención de averías eléctricas, cañería, plomería, o cualquier otro desperfecto menor que sufran las instalaciones supra señaladas.

**Beneficio:** Resguardar el patrimonio del Estado, manteniendo los edificios en buenas condiciones, evitar denuncias del Ministerio de Salud y Sindicatos por el deterioro de las instalaciones, garantizar condiciones de seguridad, salubridad, habitabilidad, uso y dotación de servicios que debe tener un edificio.

**Nueva contratación:** Servicio de Mantenimiento de las oficinas de aduanas en los Puestos Fronterizos Paso Canoas, Sixaola y Sabalito.

**Mantenimiento de las oficinas de la DGA en los Puestos Fronterizos Paso Canoas, Sixaola y Sabalito.**

**Monto estimado: ¢70.000.000.00**

**Necesidad:** actualmente, para atender las necesidades de reparaciones de las edificaciones aduaneras, los enlaces administrativos de cada Aduana remiten una solicitud de reparación vía correo electrónico, estas solicitudes son canalizadas a través de la Gestoría Administrativa y Financiera, trasladándolas a su vez a la Unidad de Mantenimiento de edificios, llevando el respectivo control.

A pesar de la colaboración que brinda esta Unidad, el trámite para que se realice una reparación, no permite atender las solicitudes en forma inmediata, debido a que no siempre se cuenta con la totalidad de materiales. Por lo anterior, en algunos casos corresponde en primer lugar solicitar las especificaciones de los materiales, cotizaciones y verificar el contenido presupuestario para realizar el trámite de la compra, lo que hace que la atención no se realice de forma expedita.

En virtud de lo anterior, actualmente, mediante oficio GAF-SNA-SRF-490-2017 la DGA realizó la solicitud de pedido 0062018001000040 y solicitó a la Proveeduría del Ministerio de Hacienda la licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de las oficinas de la DGA en los Puestos Fronterizos Paso Canoas, Sixaola y Sabalito, contemplando el monto de ¢100.000.000.

**Propósito:** Contratar una empresa que brinde servicios de mantenimiento por demanda, para la atención de averías eléctricas, cañería, plomería, o cualquier otro desperfecto menor que sufran las instalaciones supra señaladas, en aras de atender en forma inmediata las solicitudes de mantenimiento urgentes de la DGA en los pasos de frontera de Paso Canoas, Sixaola y Sabalito

**Beneficio:** Resguardar el patrimonio del Estado, manteniendo los edificios en buenas condiciones, evitar denuncias del Ministerio de Salud y Sindicatos por el deterioro de las instalaciones, garantizar condiciones de seguridad, salubridad, habitabilidad, uso y dotación de servicios que debe tener un edificio.

### **Subpartida 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras**

**Monto total estimado: ¢133.145.500.00**

**Nueva contratación:** Servicio de Mantenimiento del patio del edificio I022. Paso Canoas.

**Monto estimado: ¢94.200.000.00**

**Necesidad:** Actualmente la Aduana de Paso Canoas, brinda servicio en dos patios, uno para atender los transportistas que ingresan al país y el otro para los transportistas que salen de Costa Rica. Este último patio, requiere de reparación del patio e iluminación adecuada para facilitar a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, la custodia y control de los vehículos, motocicletas, camiones y otros vehículos que se decomisan en la Aduana, en vista de que la instalación actual y el sistema de alumbrado se encuentran deteriorados. En aras de facilitar el comercio es importante contar con mayor seguridad en los patios donde los transportistas hacen sus trámites, a fin de evitar posibles robos, atentados, daños a los vehículos, entre otros, lo cual se evita con una buena iluminación de los patios.

**Propósito:** Contratar una empresa que realice el trabajo de iluminación y reparación del patio I022 en Paso Canoas, para contar con mayor visibilidad de los bienes decomisados en ese patio, así como mejorar el estado actual del terreno (lastre).

**Beneficio:** Garantizar una mayor protección de los bienes decomisados y la seguridad de los funcionarios y transportistas al transitar por el patio, sin peligro de que puedan sufrir un accidente por las malas condiciones y la poca iluminación que tiene.

### **Servicio de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en Puesto Fronterizo Las Tablillas**

**Monto estimado: ¢38.945.500,00**

Se requiere contar con recursos para cubrir el servicio de mantenimiento permanente de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Puesto Fronterizo Las Tablillas, Contratación No. 2015LA-000019-13403, Contrato No. MH-2016-000002-00. A la fecha el monto mensual es de ¢2.950.416,67 razón por la cual se proyecta un posible incremento durante el periodo 2019 de un 10% y se estima un gasto mensual de ¢3.245.458.34 y un gasto anual de **¢38.945.500,00**.

**Bien o servicio contratado:** servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales del Puesto Fronterizo Las Tablillas.

**Ente:** Moto Servicio Grecia.

**Plazo y fecha de conclusión:** 1 año con posibilidad de prórroga por periodos iguales hasta completar un total máximo de 48 meses, contados a partir del 7 de marzo de 2016, fecha indicada en la orden de inicio otorgada por el responsable del contrato.

La primera prórroga se dio con el oficio GAF-SNA-017-2017, del 07 de marzo de 2017 al 6 de marzo de 2018, esperando que la misma se prorrogue por otro periodo, por lo que se considera el año completo para efectos de presupuesto.

**Propósito:** Contar con un servicio permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento.

**Beneficio:** Este servicio permite tener una limpieza permanente de la planta de tratamiento, con todos los insumos que se requieren al efecto, así como la supervisión profesional de un regente ambiental. Adicionalmente, el contrato contempla el rubro de mantenimiento correctivo, por lo que es posible realizar cualquier reparación de manera inmediata, evitando con ello, que se deteriore y previendo que no se presenten fugas de los desechos que vayan a afectar la salud de los funcionarios del puesto fronterizo y los vecinos del lugar.

### **Subpartida 1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina**

**Monto estimado: ¢22.050.490,00**

En esta subpartida se contemplan recursos para sufragar los pagos del contrato de mantenimiento y reparación de aires acondicionados.

Contrato servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados del Puesto Fronterizo Las Tablillas, Centro de Control de Exportaciones de Peñas Blancas y Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas.

**Monto anual:** El costo por el servicio de mantenimiento preventivo es de ¢1.762.622,40 trimestrales, para un total de ¢7.050.489.60. Asimismo, se estiman recursos para el mantenimiento correctivo por ¢15.000.000,00 anuales, para un monto total anual presupuestado para esta contratación de **¢22.050.490,00**.

**Ente:** Grupo Tundra de Costa Rica GTCR Sociedad Anónima.

**Plazo y fecha de conclusión:** El plazo es por cuatro años iniciando el 02 de enero de 2018 y finalizando el 01 de enero de 2022.

**Alcance del contrato:** Brindar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados de los Puestos Fronterizos Peñas Blancas y Las Tablillas.

**Bien o Servicio contratado:** Limpieza, reparación y reubicación de los aires acondicionados ubicados en Peñas Blancas y Las Tablillas.

**Beneficio:** Contar con un servicio de mantenimiento de aires acondicionados con el fin de tener en buen estado dichos equipos y con ello satisfacer la necesidad de salud ocupacional en forma óptima. Lo anterior no solo en miras del bienestar y comodidad de los usuarios, sino también en responsabilidad atribuida por la Ley de Control Interno de salvaguardar los activos institucionales. Por otra parte, el beneficio es para todas las instituciones que comparten edificios tanto en Las Tablillas como en Peñas Blancas, dado que, de no continuarse este contrato, cada una de las entidades tendrían que gestionar sus propios contratos de mantenimiento, lo que hace más costoso el servicio.

**Necesidad:** Debido a las condiciones climáticas de las zonas donde se ubican los pasos de frontera, y a las consecuencias del calentamiento global lo cual ha afectado el desarrollo normal de las estaciones en el mundo entero. Por esta razón, laborar con

alternativas de regulación de temperatura se ha convertido en prioridad para las instituciones. Aunado a lo anterior, el no contar con personal capacitado en el área en mención, para efectuar reparaciones y mantenimientos a las unidades, hace necesario privatizar el servicio.

**Finalidad:** Contar con usuarios laborando en ambientes adecuados y cómodos, así como los usuarios externos que los visitan, además de mantener en buen estado los activos de las instituciones.

#### **Subpartida No. 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción**

**Monto estimado: ¢51.500.000.00**

Se estima el costo de dos plantas eléctricas en el Puesto Fronterizo Las Tablillas y el Complejo Fronterizo Interinstitucional del Puesto Fronterizo Peñas Blancas, a razón de ¢25.000.000.00 cada una, con base en costos de plantas similares adquiridas por el Servicio Nacional de Aduanas. Además, una planta a ¢1.500.000.00 para el Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas (casetas). Por las características solicitadas se requiere para atender la necesidad de un área pequeña.

**Necesidad:** Desde la construcción de las oficinas temporales del Puesto Fronterizo de Las Tablillas se ha visto la necesidad de adquirir una planta eléctrica que supla de energía eléctrica ante un eventual corte de fluido eléctrico en la zona. Asimismo, en la Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas (Nave 2) donde están instaladas las demás dependencias que actúan en el paso de frontera, no fue posible instalarle una planta eléctrica, debido al escaso contenido presupuestario. Finalmente, las casetas de exportación de Peñas Blancas, las cuales fueron construidas en su oportunidad por PROCOMER, no previeron los constantes cortes de electricidad que se dan en la zona.

**Propósito:** Adquirir una planta eléctrica para Las Tablillas, una para la Nave B de Peñas Blancas y una para las casetas de exportación, a fin de minimizar el impacto en el servicio al usuario ante los usuales cortes en el fluido eléctrico, ya que no se pueden suspender las importantes funciones que se realizan.

**Beneficio:** Contar con las herramientas para poder dar un servicio continuo al usuario, aun cuando se den cortes de electricidad en la zona.

#### **Subpartida 5.01.04 Mobiliario y equipo de oficina: ¢15.000.000,00**

Adquisición de aires acondicionados para aduanas y puestos fronterizos terrestres:

**Monto estimado: ¢ 15.000.000,00**

**Necesidad:** En mayo 2018 inició el proceso de contratación de una empresa que se encargará de la remodelación y ampliación de las instalaciones de la aduana en el Puesto Fluvial de Los Chiles, la cual incluye una línea para la adquisición e instalación de equipos nuevos para acondicionar las nuevas oficinas y habitaciones. Lo anterior, con el fin de climatizar el área. Si bien, la ejecución está sujeta a la adjudicación, se prevé que no se logre concretar en su totalidad en el 2018, máxime que los aires acondicionados deben instalarse hasta el final del proyecto de construcción, cuando se cuente con toda la infraestructura donde se van a colocar, por lo que es preciso reservar un monto para cubrir el compromiso no devengado que se genere de dicha contratación en 2019.

**Propósito:** Contar con recursos para cubrir un posible monto no devengado que se genere de la contratación e instalación de aires acondicionados incluidos en la remodelación y ampliación del Puesto Fluvial de Los Chiles, que iniciará en el 2018.

**Beneficio:** Contar con instalaciones mejor acondicionadas en las aduanas y puestos fronterizos terrestres, para brindar un mejor servicio al usuario, mejorando el flujo de operaciones y los procedimientos de control.

**Subpartida 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso: ¢8.420.000,00**

Nueva contratación: Adquisición de Equipo de Circuito Cerrado de televisión con cámaras internas de monitoreo

**Monto estimado: ¢5.000.000,00**

**Necesidad:** La atención al cliente en ventanilla y casetas es vital para la adecuada facilitación del comercio. Para mantener un adecuado control de este es necesario validar en todo momento que el servicio que se está prestando es el adecuado, debido a las particularidades del momento (manejo de filas, manejo de cantidad de personal en ventanilla). Por razones varias no se puede mantener control de todos los sitios de atención de movimiento de mercancías y personas a la vez, para lo que es necesario un circuito cerrado a fin de poder visualizar al mismo tiempo la cantidad de personal trabajando en cada rol en comparación con las filas y la demanda del servicio, evitando así espacios ociosos y lenta atención del usuario.

**Propósito:** Adquirir un CCTV para Paso Canoas con cuatro cámaras y un CCTV para Peñas Blancas con seis cámaras, a efectos de mantener controlada la cantidad de personal debido a la demanda, en los espacios de atención al público, a fin de tomar decisiones que satisfagan el servicio.

**Beneficio:** Manejo controlado de la cantidad de funcionarios en cada área, debido a la demanda de servicio, generando optimización del recurso humano, mejoras en la seguridad en áreas de atención al público, evitándose hurtos y demás actos delictivos relacionados y garantía de servicio al usuario

**Nueva contratación: Adquisición de lectores ópticos de códigos para lectura:**

**Monto estimado: ¢3.420.000,00.** Se estima un monto de ¢285.000,00 cada una, según cotización de mercado.

**Necesidad:** La digitación de la información de las Declaraciones Únicas de Tránsito (DUT) genera que el funcionario tenga que destinar una gran parte del tiempo de revisión a incluir datos en el sistema para registrar las UT. Estos tiempos provocan demoras considerables en la recepción y registro de los documentos asociados a la unidad de transporte.

**Propósito:** Adquirir seis unidades para Paso Canoas y seis para Peñas Blancas, a fin de reducir los tiempos de digitación de la información para el registro de las unidades de transporte que se presenten en frontera.

**Beneficio:** Disminución de costos a los usuarios de estos pasos de frontera, asociados a tiempos de revisión, disminución del tiempo de revisión y registro de las DUT y optimización de recurso humano destinando su tiempo a acciones de verificación y no de registro.

**Subpartida 5.02.01-Edificios**

**Monto total estimado: ¢80.000.000,00**

Nueva contratación para el Puesto Fluvial de Los Chiles

**Monto estimado: ¢80.000.000,00**, según estimación del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Hacienda. El monto contempla las oficinas administrativas, el área de parqueo para vehículos oficiales y la ampliación de la casa de habitación.

**Necesidad:** Con la apertura del Puesto Fronterizo Las Tablillas, se hizo necesario incrementar la cantidad de personal del Servicio Nacional de Aduanas para cubrir tanto las actividades en Los Chiles como de Las Tablillas, por lo que la infraestructura tanto de la oficina como de las habitaciones en Los Chiles se volvió insuficiente y actualmente está muy deteriorada, por lo que resulta necesario adecuarla.

Durante el mes de mayo de 2018 inició el proceso de contratación para la adjudicación de una empresa que se encargue de la remodelación y ampliación del Puesto Fluvial de Los Chiles, incluyendo oficinas y habitaciones. Esta contratación conlleva plazos de contratación extensos y la gestión de permisos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y Edificaciones Nacionales, por lo que es posible que la ejecución de esta obra inicie a finales de 2018. Si bien, la Dirección General de Aduanas cuenta con un monto asignado de ¢134.000.000,00 para este año, no será posible ejecutarlo en el presente periodo presupuestario y quedaría comprometido. Por esta razón, se está solicitando un monto estimado de ¢80.000.000,00 en 2019 para cubrir el posible compromiso no devengado que se va a generar.

**Propósito:** Contar con recursos para cubrir un posible monto no devengado que se genere de la contratación para la remodelación y ampliación del Puesto Fluvial de Los Chiles, que iniciará en 2018.

**Beneficio:** Contar con instalaciones mejor acondicionadas en el Puesto Fluvial Los Chiles, para brindar un mejor servicio al usuario, mejorando el flujo de operaciones y los procedimientos de control y disminuir los costos de viáticos por hospedaje de los funcionarios que se asignan a ese puesto fronterizo.

**Subpartida 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales: ¢1.924.441,00**

Contribuciones a la CCSS por salarios

**Monto estimado: ¢ 1.924.441,00**

La partida Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, corresponden a los aportes estatales de las cargas sociales que pagaría el patrono, en este caso en particular por el costo de las 24 plazas por servicios especiales que se están solicitando. Son utilizadas para la Contribución Estatal del Seguro de Pensiones y la Contribución Estatal del Seguro de Salud.

**Ministerio de Gobernación y Policía (Dirección General de Migración y Extranjería)**

**Partida 0 Remuneraciones ¢ 116 253 637,00**

**Necesidad:** La actividad migratoria cada día exige mayor inversión de recursos y se ha visto afectada por la insuficiencia de recurso humano. La criminalidad organizada se extiende en la región y en el país, esto obliga a intensificar la labor de control tal, asimismo, el incremento constante en los flujos migratorios, de turismo, migrantes, transportistas y otras condiciones migratorias, ocasiona una saturación de los servicios migratorios en las fronteras. Por lo anterior, los tiempos de respuesta se extienden debido a que la DGME no cuenta con el personal suficiente.

Aún con estas limitaciones la DGME ha procurado mantener dentro de sus posibilidades un servicio al transportista diferenciado, pero debe entenderse que el control de todas las personas en todas sus dimensiones es importante y necesario.

La DGME ha realizado solicitudes ante la Autoridad Presupuestaria de más personal policial, pero ha enfrentado limitaciones debido al financiamiento de este.

Un elemento adicional que debe tomarse en consideración es que la contratación de personal de la Policía Profesional de Migración es bastante compleja, ya que su policía es auxiliar del Ministerio Público y coadyuva en el combate a los delitos de crimen organizado como la Trata de Personas, el Tráfico de Migrantes y la documentación fraudulenta, por lo tanto, debe someterse a una serie de filtros que mitiguen la infiltración de personas no aptas para lo que la Ley estipula.

Es por lo anterior, que se presenta un requerimiento de personal para mejorar la atención en los pasos de frontera de Peñas Blancas y Paso Canoas especialmente a partir de 2019. Nótese que posterior a la fecha en la que los recursos que financiarán estas plazas deban redestinarse a otros fines, las autoridades correspondientes deberán buscar los recursos necesarios que permitan dar continuidad financiera a estas plazas.

Cabe destacar que, el personal de la Policía Profesional de Migración no puede ser contratado bajo la figura de Servicios Especiales. La Policía Profesional de Migración se rige por lo dispuesto en la Ley General de Migración y Extranjería y sus competencias, y sus funciones están desglosadas en dicha normativa.

La Policía Profesional de Migración es auxiliar del Ministerio Público y combate los delitos de trata de personas, tráfico de migrantes, documentación fraudulenta, desarrolla actividades preventivas que desestimen la violencia y la criminalidad en materia migratoria y realiza investigaciones en el campo migratorio, contra la corrupción y la criminalidad organizada transnacional. Sus funciones son intransferibles.

Considerando estos elementos, pero también la necesidad de fortalecer la Policía Profesional de Migración con más oficiales y su limitación presupuestaria, se prevé la contratación de 14 plazas policiales, bajo lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Servicio de la Policía Profesional de Migración y Extranjería, así como el Manual de Puestos de este cuerpo policial, financiables hasta el 2022 con recursos provenientes de CONAFAC. Posterior a este período la Dirección General de Migración requerirá que el Ministerio de Hacienda aumente el límite presupuestario correspondiente a remuneraciones, a efecto de brindarles la sostenibilidad respectiva a estas plazas.

**Propósito:** Para mejorar la atención brindada por la DGME en los pasos de frontera, se solicita el financiamiento de 14 plazas, 10 para Peñas Blancas y 4 para Paso Canoas.

**Beneficio:** Suplir del servicio demandado por el sector privado y personas usuarias de las fronteras terrestres.

**Cuadro N°1**

<b>ESTIMACIÓN DEL COSTO DE PLAZAS PRESUPUESTO NACIONAL</b>				
<b>Puesto</b>	<b>Cantidad de puestos</b>	<b>Salario mensual</b>	<b>Meses de contrato</b>	<b>Salario base anual</b>
Técnico de ingresos	14	342.850,00	12,00	59.488.800,00
Anualidades	14	8.770,00	12,00	4.420.080,00
Disponibilidad	14	25%	12,00	14.872.200,00
Riesgo policial	14	18%	12,00	10.707.984,00
Carrera policial	14	3%	12,00	1.784.664,00
<b>Total</b>				<b>91.273.728,00</b>
<b>Más:</b>				
<b>Subpartida</b>	<b>Coletilla</b>			<b>Monto</b>
00303	003-Decimotercer mes			7.522.871,65
00401	401- Contribución Patronal EM CCSS (según ley N°17 del 22/10/1943, ley constitutiva de la C.C.S.S y reglamento N°7082 del 03/12/1996 y sus reformas). Céd. Juríd. 4-000-042147			8.353.729,02
00405	405 - Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) (Según Ley N° 4351 del 11/07/1969, Ley Orgánica del B.P.D.C). Céd. Juríd. 4-000-042152			451.552,92
00501	501- Contribución Patronal IVM CCSS (según ley N°17 del 22/10/1943, ley constitutiva de la C.C.S.S y reglamento N°6898 del 07/02/1995 y sus reformas). Céd. Juríd. 4-000-042147			4.587.777,67
00502	502 - Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias CCSS (Según Ley de Protección al Trabajador N°7983 del 16 de febrero del 2000). Céd. Juríd. 4-000-042147			1.354.658,76
00503	503 - Fondo de Capitalización Laboral CCSS (Según Ley de Protección al Trabajador N°7983 del 16 de febrero del 2000). Céd. Juríd. 4-000-042147			2.709.317,52
60103	60103- 200 CCSS Contribución estatal al seguro de pensiones, según ley N° 17 del 22/10/1943, Ley Constitutiva de la C.C.S.S. y reglamento N°6898 del 07/02/1995 y sus reformas. Céd. Juríd. 4-000-042147			1.119.851,24
60103	60103- 202 CCSS Contribución estatal al seguro de pensiones, según ley N° 17 del 22/10/1943, Ley Constitutiva de la C.C.S.S. y reglamento N°7082 del 03/12/1996 y sus reformas. Céd. Juríd. 4-000-042148			225.776,46
<b>Total cargas sociales</b>				<b>26.325.535,24</b>
<b>Total Presupuesto requerido:</b>				<b>117.599.263,24</b>

### **Subpartida No. 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad**

**Monto estimado** €65.000.000,00

**Chalecos antibalas de uso externo para cuerpo policial en puestos fronterizos terrestres.**

**Necesidad:** Siendo la Dirección General de Migración y Extranjería la entidad responsable del ejercicio del control migratorio y el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes siempre está expuesto a situaciones de peligro, las cuales se pueden presentar en cualquier tipo de frontera. Las fronteras terrestres son las de mayor incidencia y riesgo por la porosidad que presenta, en el control, traslado, custodia de una persona, en su labor operativa o investigativa. Por esta razón, debe contar con los implementos necesarios para enfrentar este tipo de situaciones y no exponerse, como son los chalecos antibalas.

**Propósito:** Compra de 100 chalecos antibalas para la protección de los funcionarios en su labor operativa o investigativa.

**Beneficio:** Protección del personal migratorio encargado de la seguridad, control y combate contra los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes.

### **Subpartida No. 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción**

**Monto estimado** €5.000.000,00

Adquisición de planta generadora de electricidad para Puesto Fronterizo Paso Canoas.

**Necesidad:** Debido a los constantes cortes eléctricos en el Puesto Fronterizo Paso Canoas, esta situación afecta el servicio a los usuarios, por lo que se solicita la adquisición de una planta generadora de electricidad para las funciones que realiza Migración en este paso de frontera.

**Propósito:** adquisición de una planta generadora de electricidad para las funciones que realiza Migración.

**Beneficio:** Generar un servicio continuo a los usuarios.

### **Subpartida No. 5.01.05 Equipo y programas de cómputo**

**Monto estimado:** €128,333,025.00

Pantallas, microcomputadora de escritorio, computadora portátil, lector de pasaportes, multifuncionales e impresoras.

**Necesidad:** Los sistemas de control utilizados por la DGME, soportan equipos informáticos que son sometidos a constante uso a nivel nacional. A esto se suma el uso de otros sistemas informáticos migratorios empleados para la operación del Sistema de Extranjería, el cual se utiliza para registrar las solicitudes de estatus migratorios de toda índole (según lo dispuesto en la Ley 8764) incluyendo todas las categorías de trabajadores e inversionistas, la documentación de los trabajadores de producción agrícola como el café y el banano, más otros productos de exportación. En 2017 la DGME otorgó un total de 19,189 estatus migratorios.

Asimismo, por la frontera sur del país ingresan anualmente entre 10.000 y 15.000 trabajadores indígenas ngäbe-buglé para laborar en la cosecha del café, estos trabajadores son documentados en frontera. En el Atlántico, en la frontera de Sixaola la dinámica de trabajadores temporales en la producción de banano no se puede obviar y debe preverse su atención.

La sostenibilidad de esta labor implica la renovación constante del equipo de cómputo. Si bien, no se puede presupuestar todo el equipo con los recursos provenientes del impuesto de salida vía terrestre, porque representaría un monto muy elevado, sufragar una parte de estos requerimientos, representa un gran apoyo en las labores de realiza la DGME en los diferentes pasos de frontera del país.

**Propósito:** Para su implementación y mejorar la coordinación con el control primario (pasajero que se somete a control migratorio a la entrada o salida del país) se prevé el uso de pantallas para alertar que un pasajero será sometido a control secundario y así iniciar la investigación en ese centro de operaciones.

En el ejercicio del control migratorio, se utilizan una serie de dispositivos que facilitan la lectura de documentos de viaje (pasaportes), esto permite que al leerse se realicen diferentes consultas o filtros policiales y se verifique a la vez la autenticidad de estos documentos.

La Organización Internacional de Aviación Civil, es una agencia de la Organización de las Naciones Unidas creada en 1944 por el Convenio sobre Aviación Civil Internacionales, dentro de sus competencias destaca la estandarización de pasaportes de lectura automática, mediante el uso de lectores automáticos en aeropuertos distribuidos por todo el mundo. Actualmente todos los pasaportes en su hoja de calidades (donde aparece la información del portador) contiene una línea de códigos, con información que es posible leer con el uso de un lector especial.

Los lectores que se utilizan en Costa Rica son verticales y cuentan con una ranura por donde se desplaza el pasaporte, los lectores anteriormente no habían dado ningún tipo de problema, sin embargo, la fabricación actual proporciona lectores más livianos y la ranura es diferente, lo que ha ocasionado problemas con algunos pasaportes y al deslizarlos se rompen, afectando al usuario y a la institución que debe asumir los costos de la emisión del nuevo documento de viaje.

Para contrarrestar este problema, se ha previsto la sustitución de estos lectores por lectores planos, de manera que no sea necesario deslizar el pasaporte sino únicamente colocarlo.

Seguidamente se presenta el equipo informático requerido en este presupuesto y que beneficiará a los puestos de Migración localizados en: Peñas Blancas (pasajeros y transportistas), Paso Canoas, Sabalito, Sixaola, Las Tablillas, Los Chiles, así como el CATEM Norte y CATEM Sur y los puestos de control de soporte Upala y Liberia.

No se especifica el puesto de control en específico porque falta más de un año para ejecutar los recursos y en ese periodo las condiciones pueden variar, por ello únicamente se indica cuáles serían los puestos de control que se beneficiarían con estos recursos, los cuales se sumarían a los que adquiriría la DGME con su presupuesto ordinario.

Posteriormente se presenta el equipo informático requerido en este presupuesto

## Cuadro N°2

Estudio de Precios Basados en las adquisiciones del 2018 y consultados con los Proveedores. Para Reforzar y Actualizar los Equipos de Puestos Fronterizos						
Descripción	Precio Unitario \$	Tipo de Cambio	Subtotal \$	Diferencial	Cantidad	Subtotal ¢
		₡570.00		5%		
Pantallas de 49 pulgadas	\$1,300.00	\$65.00	\$1,365.00	₡778,050.00	2	₡1,556,100.00
Pantallas de 55 pulgadas	\$1,200.00	\$60.00	\$1,260.00	₡718,200.00	4	₡2,872,800.00
Microcomputadora de Escritorio Tipo Media Torre	\$1,565.00	\$78.25	\$1,643.25	₡936,652.50	30	₡28,099,575.00
Microcomputadora Portátil de 15 pulgadas	\$2,060.00	\$103.00	\$2,163.00	₡1,232,910.00	5	₡6,164,550.00
Multifuncional Monocromáticos	\$3,700.00	\$185.00	\$3,885.00	₡2,214,450.00	5	₡11,072,250.00
Multifuncional Color	\$4,500.00	\$225.00	\$4,725.00	₡2,693,250.00	5	₡13,466,250.00
Impresora Laser Monocromatica	\$1,000.00	\$50.00	\$1,050.00	₡598,500.00	10	₡5,985,000.00
Impresora Laser Color	\$1,400.00	\$70.00	\$1,470.00	₡837,900.00	5	₡4,189,500.00
Lectores de pasaportes	\$1,820.00	\$91.00	\$1,911.00	₡1,089,270.00	50	₡54,463,500.00
			<b>\$14,936.25</b>	<b>₡8,513,662.50</b>		<b>₡127,869,525.00</b>

**Beneficio:** Agilización de los procesos migratorios para los usuarios de los puestos fronterizos terrestres.

### **Subpartida No. 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso a**

Adquisición de armas 9mm para puestos fronterizos.

**Monto estimado: ₡50,000,000.00**

**Necesidad:** Siendo la Dirección General de Migración y Extranjería la entidad responsable del ejercicio del control migratorio y el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes siempre está expuesto a situaciones de peligro, las cuales se pueden presentar en cualquier tipo de frontera. Las fronteras terrestres representan el punto de ingreso de mayor incidencia y riesgo por la porosidad que presenta, en el control, el traslado, la custodia de una persona, en su labor operativa o investigativa; razón por la cual debe estar prevista de los implementos necesarios para enfrentar este tipo de situaciones y no exponerse, como son las armas de fuego de 9mm.

**Propósito:** Compra de 100 armas de fuego de 9mm para la protección de los funcionarios en su labor operativa o investigativa.

**Beneficio:** Protección del personal migratorio encargado de la seguridad, control y combate contra los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes.

### **Subpartida 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales: ₡1.359.978,00**

Contribuciones a la CCSS por salarios

**Monto estimado: ₡ 1.359.978,00**

**Cuadro N°3**

REQUERIMIENTOS POR PRESUPUESTO PUESTOS FRONTERIZOS PARA LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN				
Subpartida	Detalle	Cantidad	Monto Unitario	Monto Anual
<b>2.99.06</b>	<b>Útiles y materiales de resguardo y seguridad</b>			<b>¢65,000,000.00</b>
	Chalecos antibalas externo	100	¢650,000.00	¢65,000,000.00
<b>5.01.99</b>	<b>Maquinaria y equipo diverso</b>			<b>¢50,000,000.00</b>
	Armas 9mm	100	¢500,000.00	¢50,000,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>¢115,000,000.00</b>

**Cuadro N°4**

**Resumen de requerimientos de la dirección general de migración período 2019**

PARTIDA	BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	MONTO (colones)
<b>EQUIPO INFORMÁTICO</b>			
5.01.05	Pantallas de 49 pulgadas	2	1,556,100
5.01.05	Pantallas de 55 pulgadas	4	2,872,800
	Microcomputadora de Escritorio Tipo Media		
5.01.05	Torre	30	28,099,575
5.01.05	Microcomputadora Portátil de 15 pulgadas	5	6,164,550
5.01.05	Multifuncional Monocromáticos	5	11,072,250
5.01.05	Multifuncional Color	5	13,466,250
5.01.05	Impresora Láser Monocromática	10	5,985,000
5.01.05	Impresora Láser Color	5	4,189,500
5.01.05	Lectores de pasaportes	50	54,463,500
	Subtotal		<b>128 333 025,00</b>
<b>EQUIPO POLICIAL</b>			
2.99.06	Chalecos antibalas externo	100	65,000,000
5.01.99	Armas 9mm	100	50,000,000
	Subtotal		<b>115,000,000</b>
<b>RECURSO HUMANO</b>			
0.01.01	Salario Base	14	59,488,800
0.03.01	Anualidad	14	4,420,080
0.02.03	Disponibilidad	14	14,872,200
0.03.99	Riesgo Policial	14	10,707,984
0.03.99	Carrera Policial	14	1,784,664
0.03.04	Salario Escolar	14	
0.03.03	Aguinaldo	14	7,522,872
	Subtotal		<b>116 253 637,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>365 946 640,00</b>

## **Ministerio de Agricultura y Ganadería (SENASA-CNP)**

### **SENASA**

#### **Partida 0 Remuneraciones ¢ 27.409.952,00**

**Necesidad:** Se requiere personal (tres técnicos para Paso Canoas y dos para Peñas Blancas) para adecuar el horario de SENASA al que tiene la Dirección General de Aduanas, tanto en el área de inspección de mercancías como en el área de inspección de equipajes.

**Propósito:** Atender los tramites de manera oportuna y de conformidad con los horarios de otras instituciones encargadas del control fronterizo.

**Beneficio:** Contar con técnicos para realizar labores de inspección de mercancías de forma oportuna a las cargas que ingresan por Paso Canoas y Peñas Blancas.

#### **Subpartida 1.04.06 Servicios Generales**

##### **Mantenimiento servicios sanitarios Peñas Blancas**

**Monto estimado: ¢32.448.000,00**

Se pretende contratar una empresa que administre los servicios sanitarios del público en el Puesto Fronterizo Peñas Blancas, brindando la limpieza, mantenimiento e insumos, como papel higiénico y jabón, durante las horas de atención al público, a fin de que brinden un servicio sin costo alguno para los usuarios. Se proyecta un monto mensual de ¢2.600.000,00 más un 4% de incremento por concepto de reajuste de precios del año 2019 para un monto mensual del **¢2.704.000,00** para un monto anual proyectado **de ¢32.448.000,00**. Para ello, SENASA deberá suscribir un convenio de uso de las instalaciones con la DGA, el cual se encuentra actualmente en proceso de negociación.

**Necesidad:** El Puesto Fronterizo Peñas Blancas, cuenta con una batería de servicios públicos, que es utilizada por los usuarios externos, sin embargo, por la necesidad de darles insumos a dichos usuarios, tales como limpieza, papel higiénico y jabón, personas ajenas a la institución han tomado dicho puesto para lucrar ofreciendo estos insumos por un costo, de cual no se tiene ningún control. Debido a que es compromiso de la Administración brindar estos servicios, es necesario formalizar la atención de estos servicios.

**Propósito:** Contratar una empresa que los brinde el servicio al usuario, para que utilice gratuitamente los servicios sanitarios públicos de estas instalaciones.

**Beneficio:** Brindar un mejor servicio a los usuarios de la zona fronteriza, brindándoles un lugar donde hacer sus necesidades fisiológicas, sin costo alguno. Lo anterior, permitirá mejorar la imagen institucional y evitar que personas externas lucren con la prestación de este servicio.

#### **Subpartida 5.01.01. Maquinaria y equipo para la producción**

**Monto estimado: ¢27.000.000,00**

##### **Compra de 8 bombas de fumigación**

**Monto estimado: ₡22.000.000,00**

**Necesidad:** Dentro de las medidas sanitarias aplicadas por el SENASA en los puestos fronterizos para evitar el ingreso de enfermedades exóticas, se incluye la fumigación (a través de arcos de aspersión) de los vehículos que ingresan al país. Las bombas están en funcionamiento las 24 horas del día, por lo que sufren un desgaste acelerado. Por lo anterior, es necesario contar con bombas de reserva que permita reemplazar de manera inmediata aquellas que pierdan su vida útil.

**Propósito:** Adquirir 8 bombas de fumigación (₡2.750.000 Unidad) para distribuir entre 4 puestos fronterizos terrestres.

**Beneficio:** Estos insumos de reserva fortalecerán las medidas sanitarias aplicadas en los puestos de ingreso al país y permitirán en caso de averías, realizar reemplazos de manera eficiente para no detener la aplicación de los tratamientos cuarentenarios que representan una de las primeras barreras de defensa sanitaria del país.

#### **Planta generadora de electricidad**

**Monto estimado: ₡5,000,000.00**

**Necesidad:** Se requiere contar con una planta eléctrica para SENASA en el Puesto Fronterizo Paso Canoas.

**Propósito:** Adquirir una planta eléctrica para las instalaciones fronterizas de SENASA en Paso Canoas.

**Beneficio:** Brindar el servicio de esta institución de forma continua.

#### **Subpartida 5.02.02. Vías de comunicación terrestres**

**Monto estimado: ₡22.000.000,00**

**Necesidad:** Se requiere realizar mejoras en la entrada y salida del arco de aspersión del Puesto Fronterizo Las Tablillas ya que actualmente presenta varios hundimientos. Lo anterior, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios y que cuenten con mejores condiciones en las instalaciones.

**Propósito:** Evitar daños y atrasos en las unidades de transporte.

**Beneficio:** Agilizar el paso de la unidad de transporte.

#### **Subpartida 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales: ₡296.629,00**

Contribuciones a la CCSS por salarios

**Monto estimado: ₡ 296.629,00**

#### **Consejo Nacional de Producción**

El Laboratorio de Control de Calidad de la Dirección de Calidad Agrícola del Consejo Nacional de Producción, ubicado en las diferentes fronteras de Costa Rica, realiza inspecciones y análisis de productos hortícolas perecederos y de granos, los cuales deben cumplir con sus respectivos reglamentos técnicos de calidad. En ese sentido, es

indispensable contar con los equipos mínimos necesarios para realizar las labores correctamente. Por otra parte, no es posible estar movilizandolos equipos de Peñas blancas a Las Tablillas y viceversa, ya que deben estar en ambos lugares para no provocar retrasos en todo el proceso de inspección y análisis. Por esa razón es que la cantidad de la mayoría de los equipos es de dos unidades.

Del Laboratorio de Calidad ubicado en San Joaquín de Flores se han movilizadolos equipos hacia Tablillas y Peñas Blancas, mismos que ya han cumplido su vida útil o están pronto a cumplir, no contando con más equipamiento para su sustitución y modernización. Para la elaboración del listado de equipos requeridos, se ha tomado en consideración los reglamentos técnicos y la experiencia acumulada de muchos años de realizar esas funciones.

El acondicionamiento de la parte administrativa de esos lugares también es parte integral para la prestación de un buen servicio. En ese sentido se ha incluido un equipamiento mínimo para el puesto de Tablillas, el cual se considera indispensable.

#### **Subpartida 2.04.01 Herramientas de instrumentos**

**Monto estimado: ₡509.903,00**

##### **Adquisición de instrumentos y herramientas para uso del laboratorio**

**Necesidad:** Brindar a el Laboratorio de Control de Calidad de la Dirección de Calidad Agrícola del Consejo Nacional de Producción, ubicado en las diferentes fronteras de Costa Rica, un adecuado equipamiento con el fin de realizar inspecciones y análisis de productos hortícolas perecederos y de granos, los cuales deben cumplir con sus respectivos reglamentos técnicos de calidad.

**Propósito:** Adquisición de instrumentos como cribas de diferentes tamaños, Caliper, Timer, termómetro.

**Beneficio:** Brindar a los usuarios una atención oportuna al contar con los instrumentos necesarios los laboratorios de los puestos fronterizos de Tablillas y Peñas Blancas.

#### **Subpartida 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo**

**Monto estimado: ₡75.000,00**

##### **Adquisición de bancos giratorios para mesa de trabajo y silla de espera.**

**Necesidad:** Dotar al Laboratorio de Control de Calidad del CNP del equipo necesario para lograr una adecuada atención en los puestos fronterizos de Tablillas y Peñas Blancas.

**Propósito:** Contar con los bancos adecuados para las mesas de trabajo y una silla de espera.

**Beneficio:** Que el personal cuente con los materiales de oficina necesarios para realizar su trabajo.

#### **Subpartida 5.01.01. Maquinaria y equipo para la producción**

**Monto estimado: ₡5.180.000,00**

### **Adquisición de Molino Corona y descascaradora.**

**Necesidad:** Debido a que se realizó un traslado del Laboratorio de Calidad ubicado en San Joaquín de Flores hacia Las Tablillas y Peñas Blancas, los cuales ya han cumplido su vida útil o están pronto a cumplir, y no se cuenta con más equipamiento para su sustitución y modernización.

**Propósito:** Adquisición de molino corona y descascaradora.

**Beneficio:** Contar con el equipo óptimo para el adecuado funcionamiento del laboratorio en los Puestos Fronterizos Las Tablillas y Peñas Blancas.

### **Subpartida 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina**

**Monto estimado: ₡410.000,00**

### **Adquisición de silla secretarial y archivador metálico.**

**Necesidad:** Debido al traslado realizado del Laboratorio de Calidad ubicado en San Joaquín de Flores hacia Tablillas y Peñas Blancas, el equipo actual ya ha cumplido su vida útil o están pronto a cumplir, y no se cuenta con más equipamiento para su sustitución y modernización, por lo que es urgente la adquisición del nuevo equipo.

**Propósito:** Dotar de mobiliario de oficina al laboratorio del CNP ubicado en el Puesto Fronterizo Las Tablillas.

**Beneficio:** Acondicionar la parte administrativa del Puesto fronterizo Las Tablillas para la prestación de un buen servicio. Este equipamiento mínimo se considera indispensable.

### **Subpartida 5.01.05 Equipo y programas de cómputo**

**Monto estimado: ₡1.100.000,00**

### **Computadoras y Software.**

**Necesidad:** Debido a que el traslado realizado del Laboratorio de Calidad ubicado en San Joaquín de Flores hacia Tablillas y Peñas Blancas se realizó con el equipo que actualmente se contaba, este ya ha cumplido su vida útil o están pronto a cumplir. Asimismo, el CNP no cuenta con más equipamiento para su sustitución y modernización, por lo que es urgente la adquisición del nuevo equipo.

**Propósito:** Dotar del equipo de cómputo a los Laboratorios de Calidad del CNP, ubicados en los puestos fronterizos terrestres.

**Beneficio:** Brindar a la parte administrativa del Puesto Fronterizo Las Tablillas y Peñas Blancas de equipo de cómputo y su software, para la prestación de un buen servicio. Este equipamiento mínimo se considera indispensable para las labores del Laboratorio.

### **Subpartida 5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación**

**Monto estimado: ₡20.000.000,00**

### **Equipo para el laboratorio de los puestos fronterizos Las Tablillas y Paso Canoas.**

**Necesidad:** Brindar al Laboratorio de Control de Calidad de la Dirección de Calidad Agrícola del Consejo Nacional de Producción, ubicado en las diferentes fronteras de Costa Rica, un adecuado equipamiento con el fin de realizar inspecciones y análisis de productos hortícolas perecederos y de granos, los cuales deben cumplir con sus respectivos reglamentos técnicos de calidad.

**Propósito:** Dotar del equipo necesario a los Laboratorios de Calidad, ubicados en los puestos fronterizos.

**Beneficio:** Contar con el equipo moderno y adecuado para las labores realizadas en los Laboratorios de calidad en los puestos fronterizos.

**Subpartida 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso**

**Monto estimado: ₡3.000.000,00**

**Equipo para el laboratorio de los puestos fronterizos Las Tablillas y Paso Canoas.**

**Necesidad:** Brindar al Laboratorio de Control de Calidad de la Dirección de Calidad Agrícola del Consejo Nacional de Producción, ubicado en las diferentes fronteras de Costa Rica, un adecuado equipamiento con el fin de realizar inspecciones y análisis de productos hortícolas perecederos y de granos, los cuales deben cumplir con sus respectivos reglamentos técnicos de calidad.

Esta necesidad es apremiante para el laboratorio debido a que la cocina con la que se cuenta actualmente es de gas y según reportes del Instituto Nacional de Seguros, pierde la cobertura del seguro el puesto fronterizo.

**Propósito:** Dotar del equipo necesario a los Laboratorios de Calidad, ubicados en los puestos fronterizos, como lo son Lámpara con luz UV y lámpara con lupa, aspiradora de impurezas y cocina eléctrica puestos fronterizos.

**Beneficio:** Contar con el equipo moderno y adecuado para las labores realizadas en los Laboratorios de calidad en los puestos fronterizos.

**Se adjunta detalle por subpartida para el equipo de laboratorio**

**Cuadro N°5**

<b>Partida y subpartida presupuestaria</b>	<b>Equipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo /Total Colones</b>
20000 - 20401	Timer o cronómetro	Con capacidad de 0 a 5000 segundos.	69.000,00
20000 - 20401	Termómetro de espiga	Con capacidad de 0-250 °C.	120.000,00
20000 - 20401	Criba 1/12		9.301,00
20000 - 20401	Criba 12/64		9.301,00
20000 - 20401	Criba 0,64 X 3/8		9.301,00
20000 - 20401	Fondo para Cribas		29.000,00
20000 - 20401	Ollas	Recipiente con tapa con capacidad 4 litros.	264.000,00
50000 - 50101	Descascaradora	Para arroz granza y arroz integral.	4.750.000,00
50000 - 50101	Molino corona	Molino, quebrar el grano, para fluorescencia	430.000,00

<b>Partida y subpartida presupuestaria</b>	<b>Equipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo /Total Colones</b>
50000 - 50106	Balanza electrónica	Con capacidad de 0-2000g.	700.000,00
50000 - 50106	Balanza electrónica	Con Capacidad de 0-200g.	100.000,00
50000 - 50106	Homogenizador tipo cargo	Divisor de granos, muestra homogénea	2.000.000,00
50000 - 50106	Homogenizador tipo boerner	Divisor de granos, muestra homogénea	2.000.000,00
50000 - 50106	Lámpara luz Ultravioleta	Lámpara para fluorescencia	700.000,00
50000 - 50106	Determinador de humedad digital	Humedad de granos, con capacidad de medición de múltiples granos. (Gehaka G919)	3.800.000,00
50000 - 50106	Divisor de Precisión	Divisor de granos pequeños, eléctrico	7.000.000,00
50000 - 50106	Caja Madera para Transporte del pulidor de granos	60DTBOX-W Wooden Box	20.000,00
50000 - 50106	Mesa de separadoras de quebrado	Separador de puntilla y granos quebrados	3.500.000,00
50000 - 50106	Caja Madera para Transporte de la mesa separadora de grano quebrado	61BOX-W Wooden Box	20.000,00
50000 - 50199	Cocina eléctrica	La cual tenga capacidad de hacer ebullición del agua, para las cocciones.	500.000,00
50000 - 50199	Lámpara con lupa	Lámpara con lupa para análisis físicos de los granos.	620.000,00
50000 - 50199	Aspirador de impurezas	Para arroz granza y arroz integral.	1.700.000,00
50000 - 50199	Caja Madera para Transporte del aspirador de impurezas	P/N 63BOX-C Wooden Box For Export	180.000,00

Se adjunta detalle por subpartida para equipo administrativo.

**Cuadro N° 6**

<b>Equipo de Oficina del Laboratorio de Tablillas</b>			
<b>Partida y subpartida presupuestaria</b>	<b>Equipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo /Total Colones</b>
50000 - 50105	Computadora con licencias y UPS.	Para oficina	¢1,100,000.00
20000 - 29901	Bancos para mesa de trabajo.	Giratorios y de 80 cm de alto, aproximadamente.	¢50,000.00
50000 - 50104	Archivador	Metálico de 4 gaveta.	¢300,000.00
20000 - 29901	Silla de espera		¢25,000.00
50000 - 50104	Silla de oficina	Silla secretaria ergonómica	¢110,000.00

### **Ministerio de Comercio Exterior**

#### **Subpartida 0.01.03 Servicios Especiales**

**Monto estimado: ¢ 154.566.108,00**

#### **Salario base y costo de vida para los puestos designados a la Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza.**

La Ley N° 9451, publicada en La Gaceta, Alcance N°117 del 31 de mayo de 2017, aprobó el Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR, suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF), por un monto de cien millones de dólares estadounidenses, del cual el Ministerio de Comercio Exterior funge como Organismo Ejecutor.

Este proyecto es impulsado por el Gobierno para la modernización de los principales pasos de frontera de Costa Rica e incluye los siguientes componentes:

- Modernización de infraestructura y equipamiento de las instalaciones públicas de control en Peñas Blancas, Paso Canoas, Sixaola, Las Tablillas y Sabalito.
- Optimización de los procedimientos fronterizos e implementación de tecnologías de control (cámaras, balanzas, lectores de placas).
- Renovación y/o desarrollo de sistemas informáticos para el apoyo de las gestiones interinstitucionales, por medio del fortalecimiento de herramientas como la VUCE-VUI y TICA, así como la creación de un sistema de gestión de riesgo integrado.

De conformidad con lo indicado en la Ley N°9451 y el Reglamento Operativo del Programa, COMEX —responsable de la toma de decisiones, de la dirección y de la coordinación del PIF— deberá contar con una Unidad Coordinadora (UC) de apoyo técnico interdisciplinario y con dedicación exclusiva al Programa. Asimismo, promoverá la contratación de un fideicomiso de gestión, mediante el cual delegará la gestión financiera, técnica y administrativa del Programa. El período de ejecución del PIF es de 5 años y se realizará de conformidad con las políticas del BID.

Desde la aprobación del Contrato de Préstamo en mayo de 2017, COMEX ha valorado distintas alternativas para la conformación de la UC y ha realizado las siguientes acciones a efectos de suplir esta necesidad, a saber:

- Inicialmente, y de conformidad con la cláusula 3.01 y el artículo 3 de la citada Ley, como una medida de contingencia, COMEX designó parte de su personal para la conformación de una UC provisional, con el objetivo de cumplir las condiciones especiales para el primer desembolso y para el avance en la ejecución de tareas preparativas.
- En reunión sostenida con el Viceministerio de Egresos en julio de 2017, se expuso la necesidad de contar con plazas para la contratación de dicha Unidad, momento en el cual se indicó que no era posible gestionarlas para 2018.
- Por lo anterior, se solicitó al Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC) recursos de la recaudación del impuesto de salida terrestre —según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley N°9154 y aplicable al Presupuesto 2018— para contratar por servicios profesionales asesores para la UC interina, contrataciones que actualmente están siendo gestionadas y que tienen por objetivo apoyar técnicamente las gestiones de la UC provisional.

De conformidad con el cronograma del PIF, se prevé que, el Fideicomiso de Gestión empiece a operar en noviembre de este año, momento para el cual se debe contar con la UC definitiva. En este sentido, en 2019 COMEX deberá disponer de los recursos humanos y administrativos necesarios para constituir una Unidad Coordinadora que realice las gestiones para la ejecución pronta y cumplida del PIF y promueva, acompañe, supervise, consulte y valide las gestiones de la Unidad Ejecutora del Programa.

**Necesidad:** los funcionarios que han asumido las labores de la UC como recargo a sus puestos ordinarios —los cuales incluyen a: la Coordinadora de la Unidad de Facilitación del Comercio, la Proveedora Institucional; la Jefe de Financiero; la Socióloga, el Ingeniero Civil y la Coordinadora de la Unidad de Proyectos— no tienen una dedicación exclusiva a las funciones que la UC debe desarrollar. Además, la etapa preliminar del proyecto está por finalizar, estando próxima a iniciar la etapa de implementación y desarrollo del proyecto, en la que se ejecutan la mayoría de las labores, razón por la cual es imperativo cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°9451 para la conformación de esta Unidad dentro de la estructura organizacional de COMEX.

Para el cumplimiento de las tareas descritas en la sección anterior, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°9451, es necesario conformar una unidad independiente en COMEX integrada por un equipo interdisciplinario a cargo de un gerente de programa, quien ostentará la mayor jerarquía administrativa para las funciones ejecutivas de la UC. A continuación, se detallan los profesionales requeridos para tal fin:

**Cuadro N° 7**

Desglose	Equiparación Servicio Civil	Salario Total Mensual
Gerente del Programa	Gerente Servicio Civil 3	2.703.377,00
Especialista en Gestión Coordinación de Fronteras	Profesional Jefe S.C.3	1.669.435,00
Especialista en Evaluación y Monitoreo	Profesional Jefe S.C.3	1.669.435,00
Especialista en Tecnología de la Información	Profesional Jefe S.C.3	1.669.435,00
Especialista en Infraestructura	Profesional Jefe S.C.3	1.669.435,00
Especialista en adquisiciones	Profesional Jefe S.C.2	1.514.224,50
Especialista financiero	Profesional Jefe S.C.2	1.514.224,50

**Propósito:** Disponer de los recursos humanos y administrativos necesarios para constituir una Unidad Coordinadora que realice las gestiones para la ejecución pronta y cumplida del PIF y promueva, acompañe, supervise, consulte y valide las gestiones de la Unidad Ejecutora del Programa.

**Beneficio:** Contar con el equipo de profesionales calificados para la eficiente ejecución, supervisión y aprobación de las acciones en torno al PIF.

**Subpartida 0.03.03 Decimotercer mes**

**Monto estimado: ₡12.875.357,00**

Aguinaldo para puestos para la Unidad Coordinadora solicitados en la subpartida 0.01.01.

**Subpartida 0.04.01 Contribución Patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social**

**Monto estimado: ₡14.297.365,00**

Contribución patronal a la CCSS por la creación de puestos para la Unidad Coordinadora del PIF solicitados en la subpartida 0.01.01.

**Subpartida 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal**

**Monto estimado: ₡772.830,00 anual**

Contribución patronal al BPDC por la creación de puestos para la Unidad Coordinadora del PIF solicitados en la subpartida 0.01.01.

**Subpartida 0.05.01 Contribución Patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social**

**Monto estimado: ₡7.851.958,00**

Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS por la creación de puestos para la Unidad Coordinadora del PIF solicitados en la subpartida 0.01.01.

**Subpartida 0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensión complementaria**

**Monto estimado: ₡2.381.492,00**

Aporte patronal al régimen obligatorio de pensión complementaria, por la creación de puestos para la Unidad Coordinadora del PIF solicitados en la subpartida 0.01.01

**Subpartida 0.05.03 Aporte patronal al Fondo Capitalización Laboral**

**Monto estimado: ₡4.636.983,00**

Aporte patronal al Fondo Capitalización Laboral, por la creación de puestos para la Unidad Coordinadora del PIF solicitados en la subpartida 0.01.01.

**Subpartida 0.05.05 Contribución patronal a Asociación Solidarista**

**Monto estimado: ₡7.728.305,00**

Contribución patronal a Asociación Solidarista, por la creación de puestos para la Unidad Coordinadora del PIF solicitados en la subpartida 0.01.01

#### **Subpartida 1.01.02 Alquiler de maquinaria**

**Monto estimado: ₡11.700.000,00**

##### **Alquiler de vehículo 4x4 para giras a puestos fronterizos en el marco del PIF.**

**Necesidad:** En el marco del proyecto para la construcción, el equipamiento de los pasos de frontera de Peñas Blancas, Las Tablillas, Paso Canoas, Sixaola y Sabalito, y para el cual el COMEX ha sido designado como Organismo Ejecutor, el equipo de ese Ministerio tendrá que realizar visitas constantes a los pasos de frontera terrestres y a las comunidades donde estos se ubican, así como para la consecución de otras acciones del PIF.

**Propósito:** Dotar al equipo de COMEX de un vehículo con las condiciones necesarias para realizar las giras a los puestos fronterizos.

**Beneficio:** Que el equipo cuente con la disponibilidad del vehículo adecuado para realizar las giras necesarias para las acciones propias del proyecto.

#### **Subpartida 1.01.03 Alquiler de equipo**

**Monto estimado: ₡2.900.000,00**

##### **Alquiler equipo de cómputo para los nuevos funcionarios de la Unidad Ejecutora del PIF.**

**Necesidad:** Debido a que los funcionarios que han asumido las labores de la UC como recargo a sus puestos ordinarios —los cuales incluyen a: la Coordinadora de la Unidad de Facilitación del Comercio, la Proveedora Institucional; la Jefe de Financiero; la Socióloga, el Ingeniero Civil y la Coordinadora de la Unidad de Proyectos— no tienen una dedicación exclusiva a las funciones que la UC debe desarrollar. Además, la etapa preliminar del proyecto está por finalizar, estando próxima a iniciar la etapa de implementación y desarrollo del proyecto, en la que se ejecutan la mayoría de las labores, razón por la cual es imperativo cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°9451 para la conformación de esta Unidad dentro de la estructura organizacional de COMEX.

Para el cumplimiento de las tareas descritas en la sección anterior, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°9451, es necesario conformar una unidad independiente en COMEX integrada por un equipo interdisciplinario a cargo de un gerente de programa, quien ostentará la mayor jerarquía administrativa para las funciones ejecutivas de la UC. En el momento que se aprueben las plazas y logre constituirse la UC permanente, COMEX deberá dotar a estos funcionarios del equipo de cómputo necesario para el ejercicio de sus funciones.

**Propósito:** Que la Unidad Coordinadora permanente del PIF cuente con el equipo de cómputo necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

**Beneficio:** Que la Unidad Coordinadora permanente del PIF cuente con el material necesario para el cumplimiento de funciones.

### Subpartida 1.04.03 Servicios de ingeniería

**Monto estimado: ₡43.268.000,00**

**Fiscalizadores técnicos externos (Modalidad por demanda). Contratación de uno o varios profesionales o empresa de consultoría para fiscalizar los diseños y construcción, en modalidad por demanda.**

**Necesidad:** Con la entrada en vigor de la Ley N°9451, se aprueba el Contrato de Préstamo N.º 3488/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF), proyecto para la construcción, el equipamiento y las mejoras procedimentales necesarias en los pasos de frontera de Peñas Blancas, Las Tablillas, Paso Canoas, Sixaola y Sabalito, y para el cual el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha sido designado como Organismo Ejecutor. En este sentido, como parte de las acciones propias del proyecto, COMEX deberá fiscalizar la adecuada definición en los diseños y ejecución durante la construcción, tanto de diseñadores y contratistas como de la parte técnica del ente gestor.

Estos fiscalizadores responderán a COMEX y sus criterios servirán como insumo para la aprobación de diseños y obras en general. La contratación será en modalidad por demanda, donde COMEX definirá cuándo se hará uso de este recurso.

**Propósito:** Contar con la disponibilidad de consultores especialistas en diferentes ingenierías, bajo la modalidad por demanda.

**Beneficio:** Dotar a COMEX de servicios especializados de consultoría en arquitectura e ingenierías, bajo una modalidad por demanda, para la fiscalización en los diseños y construcción de obras y aprobación de estas.

### **Cuadro N° 8 Estimación de costos de contratación de los servicios de supervisión de diseño y construcción del PIF**

#### *Estimación ejecución total del PIF*

ETAPA	DISEÑO			CONSTRUCCIÓN			TOTAL			
	Tiempo Estimado Supervisión	Costo Estimado Supervisión		Tiempo Estimado Supervisión	Costo Estimado Supervisión		Horas profesionales estimadas	Total Estimado		
	Horas	₡	\$	Horas	₡	\$		₡	\$	
Peñas Blancas	254	7 024 000.00	12 215.65	2 132	56 022 000.00	97 429.57	2 386	63 046 000.00	109 645.22	
Paso Canoas	254	7 024 000.00	12 215.65	2 003	52 614 375.00	91 503.26	2 257	59 638 375.00	103 718.91	
Tablillas	191	5 268 000.00	9 161.74	1 328	34 901 250.00	60 697.83	1 519	40 169 250.00	69 859.57	
Sabalito	191	5 268 000.00	9 161.74	785	20 633 250.00	35 883.91	975	25 901 250.00	45 045.65	
<b>TOTALES</b>	<b>889</b>	<b>24 584 000.00</b>	<b>42 754.78</b>	<b>6 247</b>	<b>164 170 875.00</b>	<b>285 514.57</b>	<b>7 136</b>	<b>188 754 875.00</b>	<b>328 269.35</b>	
								<i>Contingencia y/o Imprevistos, aprox. 5%</i>	<b>10 513 125.00</b>	<b>18 283.70</b>
								<b>TOTAL ESTIMADO SUPERVISIÓN</b>	<b>199 268 000.00</b>	<b>346 553.04</b>

## Estimación anual 2019

RESUMEN POR AÑO

2019

ETAPA	DISEÑO		100.00%	CONSTRUCCIÓN		10.00%	TOTAL			
Puesto Fronterizo	Tiempo Estimado Supervisión	Costo Estimado Supervisión		Tiempo Estimado Supervisión	Costo Estimado Supervisión		Horas profesionales estimadas	Total Estimado		
	Horas	c	\$	Horas	c	\$		c	\$	
Peñas Blancas	254	7 024 000.00	12 215.65	213	5 602 200.00	9 742.96	467	12 626 200.00	21 958.61	
Paso Canoas	254	7 024 000.00	12 215.65	200	5 261 437.50	9 150.33	454	12 285 437.50	21 365.98	
Tablillas	191	5 268 000.00	9 161.74	133	3 490 125.00	6 069.78	323	8 758 125.00	15 231.52	
Sabalito	191	5 268 000.00	9 161.74	78	2 063 325.00	3 588.39	269	7 331 325.00	12 750.13	
<b>TOTALES</b>	<b>889</b>	<b>24 584 000.00</b>	<b>42 754.78</b>	<b>625</b>	<b>16 417 087.50</b>	<b>28 551.46</b>	<b>1 514</b>	<b>41 001 087.50</b>	<b>71 306.24</b>	
<i>Contingencia y/o Imprevistos, aprox. 5%</i>									<b>2 266 912.50</b>	<b>3 942.46</b>
<i>TOTAL ESTIMADO SUPERVISIÓN</i>								2019	<b>43 268 000.00</b>	<b>75 248.70</b>

### **Subpartida 1.06.01 Seguros**

**Monto estimado: ₡1.545.661,00**

Seguro de riesgos de trabajo, por la creación de puestos para la Unidad Coordinadora del PIF solicitados en la subpartida 0.01.01

### **Subpartida 2.01.01 Combustible y lubricantes**

**Monto estimado: ₡4.000.000,00**

**Combustible para la realización de giras en el marco de la ejecución del PIF.**

**Necesidad:** Actualmente se desarrolla el proyecto para la construcción, el equipamiento y las mejoras procedimentales necesarias en los pasos de frontera de Peñas Blancas, Las Tablillas, Paso Canoas, Sixaola y Sabalito, y para el cual el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha sido designado como Organismo Ejecutor.

Debido a lo expuesto anteriormente se deben realizar giras a estos puestos fronterizos por los funcionarios del ministerio y por parte de la nueva Unidad ejecutora.

**Propósito:** Abastecer de combustible el vehículo para realizar las giras los pasos de frontera de Peñas Blancas, Las Tablillas, Paso Canoas, Sixaola y Sabalito.

**Beneficio:** Realizar las giras para la adecuada fiscalización de los proyectos para la construcción, equipamiento y mejoras en pasos de frontera.

### **Subpartida 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad**

**Monto estimado: ₡1.700.000,00**

**Equipo de seguridad para los funcionarios que realizan las giras a los pasos de frontera.**

**Necesidad:** con la entrada en vigor de la Ley N°9451, se aprueba el Contrato de Préstamo N.º 3488/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF), proyecto para la construcción, el equipamiento y las mejoras procedimentales necesarias en los pasos de frontera de Peñas Blancas, Las Tablillas, Paso Canoas, Sixaola y Sabalito, y para el cual el Ministerio de Comercio Exterior

(COMEX) ha sido designado como Organismo Ejecutor. En este sentido, como parte de las acciones propias del proyecto, el equipo de COMEX tendrá que realizar visitas constantes a los pasos de frontera terrestres y a las comunidades donde estos se ubican, así como para la consecución de otras acciones del PIF.

**Propósito:** Brindar el equipo de seguridad adecuado al a Unidad Coordinadora del PIF y al personal encargado de realizar las giras los pasos de frontera de Peñas Blancas, Las Tablillas, Paso Canoas, Sixaola y Sabalito.

**Beneficio:** Realizar las giras con la indumentaria adecuada fiscalización de los proyectos para la construcción, equipamiento y mejoras en pasos de frontera.

### **Subpartida 5.01.03 Equipo de comunicación**

**Monto estimado: ₡5.313.990,00**

#### **Teléfonos para el equipo de la Unidad Ejecutora del PIF y Sistema de micrófonos y grabación, 18 micrófonos portátil**

**Necesidad:** Los funcionarios que han asumido las labores de la UC como recargo a sus puestos ordinarios —los cuales incluyen a: la Coordinadora de la Unidad de Facilitación del Comercio, la Proveedora Institucional; la Jefe de Financiero; la Socióloga, el Ingeniero Civil y la Coordinadora de la Unidad de Proyectos— no tienen una dedicación exclusiva a las funciones que la UC debe desarrollar. Además, la etapa preliminar del proyecto está por finalizar, estando próxima a iniciar la etapa de implementación y desarrollo del proyecto, en la que se ejecutan la mayoría de las labores, razón por la cual es imperativo cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°9451 para la conformación de esta Unidad dentro de la estructura organizacional de COMEX.

Para el cumplimiento de las tareas descritas en la sección anterior, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°9451, es necesario conformar una unidad independiente en COMEX integrada por un equipo interdisciplinario a cargo de un gerente de programa, quien ostentará la mayor jerarquía administrativa para las funciones ejecutivas de la UC. A continuación, se detallan los profesionales requeridos para tal fin.

Asimismo, se requiere adecuar la sala de sesiones del CONAFAC, con el fin de instalar micrófonos móviles que permita a los asistentes contar con un mejor sonido. Lo anterior, debido a que por el tamaño de la sala y la cantidad de personas que participan en las sesiones, en ocasiones no es posible escuchar con total claridad las intervenciones de los miembros de este órgano.

**Propósito:** Brindar al nuevo personal de la telefonía necesaria para el adecuado cumplimiento de labores y contar con un mejor sonido en la sala de sesiones del CONAFAC.

**Beneficio:** otorgar a los funcionarios los recursos materiales necesarios para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

Promover una discusión más clara y amplia por parte de los miembros del CONAFAC, facilitar la comunicación y diálogo durante las sesiones.

**Cuadro N° 8**

<b>Cantidad</b>	<b>Equipo de comunicación</b>	<b>\$9.220</b>		<b>₡ 5.313.990,00</b>	
4	Teléfono IP	\$ 76	\$ 306	₡ 45.670	₡ 228.000
1	Sistema de micrófonos y grabación, 18 micrófonos portátil	\$ 8.100,00	\$ 8.100,00	₡ 5.085.990	₡ 5.085.990

**Subpartida 5.03.01 Terrenos**

**Monto estimado: ₡ 472 504 181,00**

**Adquisición de terreno para la ejecución del Plan de Reasentamiento Involuntario del Puesto Fronterizo Peñas Blancas, en el marco del PIF y adquisición de terreno para la construcción del proyecto de Zona Primaria y Centro de Actividad Logística de la Vertiente Atlántica.**

**Plan de Reasentamiento Involuntario del Puesto Fronterizo Peñas Blancas, en el marco del PIF**

**Monto estimado: ₡50,000,000.**

**Necesidad:** Según lo establecido en la política operativa “OP-710” del Banco Interamericano de Desarrollo, ente de financiamiento del PIF, COMEX, como organismo ejecutor del PIF debe realizar un proceso de reasentamiento que garantice el restablecimiento de los medios de vida de la población que actualmente habita el paso de frontera de Peñas Blancas. Esto con el fin de asegurar a la población la implementación de medidas que le permitan continuar con una dinámica de vida igual, o mejor a la que tenían de previo a recibir el impacto de desplazamiento físico por la construcción del Programa.

En virtud de lo anterior se estima que la necesidad de área existente para el desarrollo de un reasentamiento colectivo es de es de aproximadamente 10, 000 m<sup>2</sup> o 1 ha, esto bajo el supuesto de que se requiera restituir 12 viviendas y un área comunal recreativa para el esparcimiento de la población. Es importante mencionar, que, para determinar el requerimiento de área definitivo, es necesario realizar un proceso de negociación con cada una de las familias afectadas; en dicho proceso se presentarán una serie de paquetes de alternativas de reasentamiento para que estas elijan la que consideren óptima, dentro de estas alternativas posiblemente esté la opción de no irse con el colectivo. De ser esta la alternativa elegida por algunas familias el área de terreno a adquirir se reducirá. Este proceso se realizará una vez concluida la consultoría contratada por el BID para la elaboración de un Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI), que es el documento que reúne las distintas alternativas y permitirá a COMEX tener la base para iniciar la negociación con las familias.

Es preciso enfatizar que, el monto de ₡50,000,000, únicamente será utilizado para la adquisición del terreno, ya que la construcción de las viviendas y el área recreativa será parte del alcance del fideicomiso de gestión que COMEX contratará para la ejecución del PIF.

**Propósito:** Asegurar un sitio para el desarrollo del reasentamiento de la población que habita el paso de frontera de Peñas Blancas, es decir dar una solución a esta población por los impactos generados por el proyecto, y al mismo tiempo cumplir con las políticas

operativas que el ente de financiamiento establece como requisitos para tramitar el crédito con el que se ejecutará el PIF.

**Beneficio:** Cumplimiento de las salvaguardas socioambientales del PIF, en el marco del PIF y avances en las labores preparatorias del PIF.

**Adquisición de terreno para la construcción del proyecto de Zona Primaria y Centro de Actividad Logística de la Vertiente Atlántica.**

**Monto estimado: \$422.504.181,00**

En el marco de la construcción de la Terminal de Contenedores de Moín (TCM), se determinó la necesidad de desarrollar una zona primaria, con el fin de optimizar el control del comercio de mercancías en la Vertiente Atlántica del país y agilizar las operaciones de los puertos facilitando el movimiento de carga y convirtiendo a Limón en un Centro de Actividad Logística.

Asimismo, con la entrada en funcionamiento de la TCM, programada para inicios del año 2019, el país contará con un puerto con capacidad para albergar barcos de mayor calado, lo cual conllevará probablemente un aumento en la cantidad de carga que se atenderá en la Vertiente Atlántica.

Por lo anterior, se ha previsto la posibilidad de que, junto al proyecto de Zona Primaria, se desarrolle un Centro de Actividad Logística que incluya entre otros aspectos la construcción de infraestructura pública reservada, en primera instancia, a todas las instituciones públicas que participan en la Gestión Coordinada de Fronteras y, también, la posibilidad de desarrollar un área para la prestación de servicios asociados a la dinámica de los puertos de la Vertiente Atlántica.

De conformidad con lo anterior, con el propósito de coadyuvar en las labores de concreción del proyecto de la Zona Primaria y Centro de Actividad Logística de la Vertiente Atlántica el Ministerio de Comercio Exterior se ha dado a la tarea de determinar la posible área en la que podría ubicarse el proyecto, llegando a identificar una serie de terrenos ubicados frente a la Ruta 32 y a unos quinientos metros del entronque de la Ruta 257, ubicados en el Distrito Tercero Río Blanco del Cantón Central de la Provincia de Limón.

Los inmuebles identificados no poseen construcciones ni mejoras de ningún tipo, los mismos se encuentran cubiertos de repastos y tacotal, son los siguientes: finca matrícula número 7-112791-000, plano número L-0964172-2004; finca matrícula número 7-112790-000, plano número L-0963624-2004; finca matrícula número 7-112789-000, plano número L-0962356-2004; finca matrícula número 7-112788-000, plano número L-0963339-2004; finca matrícula número 7-112786-000, plano número L-0963337-2004, inmuebles cuyo dueño registral es la empresa Servicios Camacho Valverde (SERCAVAL) Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-223079; y el inmueble de finca matrícula número 7-112787-000, plano número, L-0963334-2004, cuyo propietario registral es Bolsa de Comercio (BOLCOMER) Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-088563 en calidad de fiduciario, cada inmueble tiene un área de 20.700 m<sup>2</sup>, por lo que, el área total para el proyecto sería de aproximadamente 103.500 m<sup>2</sup>.

De acuerdo con un avalúo realizado en 2013 para el Consejo Nacional de Concesiones, para la adquisición de parte un inmueble ubicado a menos de 500 metros de los terrenos identificados para desarrollar el Zona Primaria y Centro de Actividad Logística de la Vertiente Atlántica, el cual se expropió con el objeto de ampliar la salida de entronque

de la Ruta 257 con la Ruta 32, el valor del área expropiada de 2.294 m<sup>2</sup>, sólo terreno, fue de ¢23.411.222,01, por lo que el costo por metro cuadrado es de aproximadamente ¢10.205,41/ m<sup>2</sup>.

Para el año 2019 se proyecta la adquisición de un área aproximada de 41.400 m<sup>2</sup> ubicados en los inmuebles señalados para el desarrollo del proyecto. De forma que, el valor aproximado de dicha área podría rondar los ¢422.504.181,00.

La Zona Primaria de la Vertiente Atlántica, se concibe como una aduana interna terrestre que proveerá una zona de operación en la que se prestarán permanentemente servicios, controles u operaciones de carácter aduanero, migratorio, sanitario, zoo sanitario, fitosanitario, de control de drogas, labores de seguridad en frontera, para apoyar las actividades de los puertos de la Vertiente Caribe. Por su parte, el Centro de Actividad Logística reunirá un ámbito reservado para instalaciones de órganos y entes públicos que presten servicios públicos nacionales y un ámbito de desarrollo privado relacionado con la prestación de servicios asociados, complementarios y de fomento productivo y comercial con la dinámica económica de la Región Huetar Caribe.

**Beneficio:** El desarrollo de forma conjunta del proyecto de Zona Primaria, y un Centro de Actividad Logística que incluya entre otros aspectos la construcción de infraestructura pública reservada, en primera instancia, a todas las instituciones públicas que participan en la Gestión Coordinada de Fronteras y, también, la posibilidad de desarrollar un área para la prestación de servicios asociados a la dinámica de los puertos de la Vertiente Atlántica.

Del mismo modo, con el propósito de apoyar la iniciativa “Pacto por el desarrollo productivo y competitivo de la Región Huetar Caribe” el cual, entre otros aspectos, persigue fortalecer las capacidades competitivas de la Vertiente Atlántica, generar empleos de calidad, atraer inversiones productivas y reducir las brechas regionales existentes.

En este sentido, el proyecto de Zona Primaria y Centro de Actividad Logística de la Vertiente Atlántica podrá constituirse como un catalizador para la creación de núcleos de desarrollo productivo en la provincia de Limón en actividades tan variadas como agroindustria, alimentos procesados, logística y turismo. El trabajo de reactivación económica en la provincia de Limón es una de las prioridades del Gobierno de la República, por lo que se estima que el proyecto de Zona Primaria y Centro de Actividad Logística de la Vertiente Atlántica debe contar con una fuerte articulación entre sectores interesados en generar acciones para reactivar la economía de la Región.

**Necesidad:** Con la entrada en funcionamiento de la Terminal de Contenedores de Moín, programada para inicios del año 2019, el país contará con un puerto con capacidad para albergar barcos de mayor calado, lo cual conllevará probablemente un aumento en la cantidad de carga que se atenderá en la Vertiente Atlántica.

**Propósito:** Desarrollar una zona primaria, con el fin de optimizar el control del comercio de mercancías en la Vertiente Atlántica del país y agilizar las operaciones de los puertos facilitando el movimiento de carga y convirtiendo a Limón en un Centro de Actividad Logística.

#### **Subpartida 6.01.03 Transferencias corrientes a la Caja Costarricense del Seguro**

**Monto estimado: ¢2.303.035,00**

Transferencias corrientes a la CCSS solicitado sobre los salarios para los puestos designados a la Unidad Coordinadora del PIF.

**Necesidad:** los funcionarios que han asumido las labores de la UC como recargo a sus puestos ordinarios —los cuales incluyen a: la Coordinadora de la Unidad de Facilitación del Comercio, la Proveedora Institucional; la Jefe de Financiero; la Socióloga, el Ingeniero Civil y la Coordinadora de la Unidad de Proyectos— no tienen una dedicación exclusiva a las funciones que la UC debe desarrollar. Además, la etapa preliminar del proyecto está por finalizar, estando próxima a iniciar la etapa de implementación y desarrollo del proyecto, en la que se ejecutan la mayoría de las labores, razón por la cual es imperativo cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°9451 para la conformación de esta Unidad dentro de la estructura organizacional de COMEX.

Para el cumplimiento de las tareas descritas en la sección anterior, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°9451, es necesario conformar una unidad independiente en COMEX integrada por un equipo interdisciplinario a cargo de un gerente de programa, quien ostentará la mayor jerarquía administrativa para las funciones ejecutivas de la UC.

**Propósito:** Contar con todas las garantías sociales para los nuevos funcionarios de la Unidad Coordinadora.

**Beneficio:** Cumplir con la legislación laboral.

PARTIDA Y SUBPARTIDA	ANTEPROYECTO 2019					Observaciones	Total
	COMEX	SENASA	CNP	MIGRACIÓN	HACIENDA (DGA)		
<b>0-REMUNERACIONES</b>	<b>205.047.398,00</b>	<b>27.409.952,00</b>	<b>-</b>	<b>116.253.637,00</b>	<b>233.559.442,00</b>		<b>572.270.429,00</b>
0.01.01 Sueldos o cargos fijos				59.488.800,00		DGME: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.01.03 Servicios Especiales	154.566.108,00	19.908.000,00			122.040.000,00	COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.02.03 Disponibilidad				14.872.200,00		DGME: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.03.01 Anualidades				4.420.080,00	11.838.240,00	DGME: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.03.02 Prohibición/ Dedicación					30.512.813,00	DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.03.03 Decimotercer mes	12.875.357,00	1.658.336,00		7.522.872,00	13.694.712,00	COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.03.99 Otros incentivos salariales		995.400,00		12.492.648,00	13.694.712,00	DGME: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas	
0.04.01 Cont. Patrón. Al seguro de salud CCSS	14.297.365,00	1.841.490,00		8.353.729,00	15.207.213,00	COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.04.05 Cont. Patrón. BPDC	772.830,00	99.540,00		451.553,00	822.011,00	COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.05.01 Cont. Patrón. Al seguro de pensiones CCSS	7.851.958,00	1.011.326,00		4.587.776,00	8.351.637,00	COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.05.02 Aporte patronal al Reg. Oblig. Pensiones Compl.	2.318.492,00	298.620,00		1.354.659,00	4.932.069,00	COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.05.03 Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	4.636.983,00	597.240,00		2.709.318,00	2.466.035,00	COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
0.05.05 Cont patronal o f a emp privada	7.728.305,00	1.000.000,00				COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
<b>1-SERVICIOS</b>	<b>59.413.661,00</b>	<b>32.448.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>621.980.286,00</b>		<b>713.841.947,00</b>
1.01.02 Alquiler de maquinaria	11.700.000,00					COMEX: Alquiler de vehículo según contrato vigente (Unidad Coordinadora PIF).	
1.01.03 Alquiler de equipo	2.900.000,00					COMEX: Alquiler de equipo de cómputo para 7 funcionarios nuevos (Unidad Coordinadora PIF).	
1.02.01 Servicios de agua y alcantarillado					29.877.672,00	Gestión Aduanera: Servicio de agua y alcantarillado del Puesto Fronterizo Las Tabillas, Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas y Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas.	
1.02.02 Servicios de energía eléctrica					20.735.814,00	Gestión Aduanera: Servicio de energía eléctrica del Puesto Fronterizo Las Tabillas, Puesto de Control de Exportaciones de Peñas Blancas y Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas.	
1.02.99 Otros Servicios básicos					3.264.888,00	Gestión Aduanera: Servicio de recolección de basura en Puesto Fronterizo Las Tabillas.	
1.04.03 Servicios de ingeniería	43.268.000,00					COMEX: Contrato de supervisión y fiscalización de diseño y construcción del PIF.	
1.04.06 Servicios Generales		32.448.000,00			251.056.537,00	Gestión Aduanera: Servicios comunes interinstitucionales de limpieza en el Puesto Fronterizo Las Tabillas y el Complejo Fronterizo Interinstitucional de Peñas Blancas. Servicio de mantenimiento de zonas verdes de las instalaciones del Puesto Fronterizo Las Tabillas. Servicio de mantenimiento de los servicios sanitarios públicos del Puesto Fronterizo Paso Canoas. Servicio de seguridad y vigilancia del Complejo Fronterizo de Peñas Blancas y las Casetas de Exportación. SENASA: Servicio de mantenimiento de los servicios sanitarios públicos del Puesto Fronterizo Peñas Blancas.	
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo					1.580.800,00	Gestión Aduanera: Servicio de Control integrado de plagas para el Puesto Fronterizo Las Tabillas (fumigación).	
1.06.01 Seguros	1.545.661,00				10.268.585,00	COMEX: Riesgos de trabajo, para la Unidad Coordinadora PIF Gestión Aduanera: Póliza de incendio del Puesto Fronterizo Las Tabillas.	
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales					150.000.000,00	Gestión Aduanera: Contrato de mantenimiento correctivo de los pasos de frontera Las Tabillas (interinstitucional), Peñas Blancas (interinstitucional), Paso Canoas (DGA), Sabalito (DGA) y Sisala (DGA). Esta contratación incluye reparaciones y servicios de mantenimiento, por ejemplo, en pintura, limpieza de canchales, atención de generas, eliminación de fugas en tuberías, reposición de vidrios o piezas de cerámica dañadas, entre otros.	
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras					133.145.500,00	Gestión Aduanera: Servicio de mantenimiento del patio del edificio 1022 Paso Canoas- Cholmer (Iluminación y listre del terreno). Mantenimiento, reparación preventiva y habitual de la planta de tratamiento de aguas residuales del Puesto Fronterizo Las Tabillas.	
1.08.07 Mantenimiento y rep de equipo y mobiliario de of.					22.050.490,00	Gestión Aduanera: Mantenimiento preventivo de aires acondicionados de los Puestos Fronterizos Peñas Blancas y Las Tabillas.	
<b>2-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5.700.000,00</b>	<b>-</b>	<b>584.903,00</b>	<b>65.000.000,00</b>	<b>-</b>		<b>71.284.903,00</b>
2.01.01 Combustibles y lubricantes	4.000.000,00					COMEX: Combustible para vehículo (Unidad Coordinadora PIF)	
2.04.01 Herramientas e Instrumentos			509.903,00			CNP: instrumentos como: cribas de diferentes tamaños, Caliper, Timer, termómetro puestos fronterizos.	
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo			75.000,00			CNP: bancos giratorios para mesas de trabajo y silla de espera puestos fronterizos.	
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.700.000,00			65.000.000,00		Migración: Compra de chalecos antibalas externos para los puestos fronterizos terrestres COMEX: Equipos de seguridad (casco, chaleco, zapatos de seguridad para 17 personas) (PIF)	
<b>5-BIENES DURADEROS</b>	<b>477.816.171,00</b>	<b>49.057.442,00</b>	<b>29.690.000,00</b>	<b>183.333.025,00</b>	<b>154.920.000,00</b>		<b>894.818.638,00</b>
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción		27.000.000,00	5.180.000,00	5.000.000,00	51.500.000,00	SENASA: 8 bombas de fumigación para cuatro puestos fronterizos terrestres. Plantas eléctricas (1 para SENASA en Paso Canoas, 1 para migración en Paso Canoas, 1 para las casetas de exportación (aduanas) y dos plantas interinstitucionales una para Las Tabillas y otra para el complejo fronterizo interinstitucional de Peñas Blancas- nave B (aduanas). CNP: Molino corona y descascaradora puestos fronterizos.	
5.01.03 Equipo de comunicación	5.313.990,00					COMEX: Compra de 4 Teléfonos IP para la oficina de la Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza (PIF) y 1 Sistema de micrófonos y grabación con 18 micrófonos portátiles para las salas de sesiones del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).	
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina			410.000,00		15.000.000,00	Gestión Aduanera: Aires acondicionados oficina de aduanas en el Puesto Fluvial Los Chiles. CNP: Mobiliario (silla y archivo).	
5.01.06 Equipo y programas de cómputo			1.100.000,00	128.333.025,00		Migración: Equipo de cómputo puestos fronterizos terrestres CNP: Equipo de cómputo con licencias de office y UPS puestos fronterizos.	
5.01.08 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			20.000.000,00			CNP: Equipo para el laboratorio: Mesa de separadoras de queratido, pulidor de granos, divisor de precisión, determinador de humedad, homogeneizador tipo boomer, balanza electrónica, caja madera, caliper puestos fronterizos.	
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso			3.000.000,00	50.000.000,00	8.420.000,00	Migración: compra de armas 9mm para los puestos fronterizos terrestres. CNP: Lámpara con luz UV y lámpara con lupa, aspiradora de impurezas y cocina eléctrica puestos fronterizos. DGA: Controladores complementarios (12 lectores ópticos de códigos para lectura del DUT para evitar la digitación manual y agilizar los trámites, Circuito cerrado de televisión, Cámaras para Puestos Fronterizos Peñas Blancas y Paso Canoas.	
5.02.01 Edificios					80.000.000,00	Gestión Aduanera: Construcciones adiciones y mejoras, ampliación y remodelación oficina de aduanas en Puesto Fluvial de Los Chiles.	
5.02.02 Vías de comunicación terrestres		22.057.442,00				SENASA: Mejoras en entrada y salida del arco de aspersión en el Puesto Fronterizo Las Tabillas, se requiere asfaltar la vía ya que presenta un hundimiento.	
5.03.01 Terrenos	472.504.181,00					COMEX: Compra de terreno para ejecutar Plan de Reasentamiento Involuntario del Programa de Integración Fronteriza en el Puesto Fronterizo Peñas Blancas y compra de terreno para Zona Primaria de la Vertiente Atlántica.	
<b>6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.303.035,00</b>	<b>296.629,00</b>	<b>-</b>	<b>1.359.978,00</b>	<b>1.924.441,00</b>		<b>5.884.083,00</b>
6.01.03 Transferencias cor a inst descent no empresariales	2.303.035,00	296.629,00		1.359.978,00	1.924.441,00	COMEX: Puestos de la Unidad Coordinadora PIF. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. DGA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas. SENASA: Nuevos puestos Paso Canoas y Peñas Blancas.	
<b>TOTAL</b>	<b>750.282.265,00</b>	<b>109.212.023,00</b>	<b>30.274.903,00</b>	<b>365.946.640,00</b>	<b>1.002.384.169,00</b>		<b>2.258.100.000,00</b>
						Total de recursos solicitados	<b>2.258.100.000,00</b>
						Estimación recursos 2019	<b>-</b>
						Saldo	<b>-</b>